

REVISIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN CHILE: BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO DE SOPORTE DEL SECTOR PÚBLICO

Daniel Araya
Paula Darville
Gonzalo Gaete
Juan Pablo Leiva
Slaven Razmilic



TÍTULO DEL DOCUMENTO:
REVISIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN CHILE:
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO DE SOPORTE DEL SECTOR PÚBLICO

Esta publicación corresponde al número 2021/17 de la serie de Estudios de Finanzas Públicas de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda. Este documento se encuentra disponible en la página web de la Dirección de Presupuestos: www.dipres.cl

AUTORES:

Daniel Araya:

Analista Departamento de Revisión del Gasto Público, Dipres.
B.A. Economía (Universidad Adolfo Ibáñez)
M.Sc. Economía (Universidad Adolfo Ibáñez)

Paula Darville:

B.A. Economía (Universidad de Chile)
M.Sc. Economía (New York University)

Gonzalo Gaete:

Jefe Departamento de Revisión del Gasto Público, Dipres.
B.Sc. Ingeniería (Universidad Católica)
M.A. Políticas Públicas (Universidad de Chile)
M.Sc. Economía (London School of Economics)
PhD. Economía (Universidad de Warwick)

Juan Pablo Leiva:

Analista Departamento de Revisión del Gasto Público, Dipres.
B.A. Administración Pública (Universidad de Chile)
M.A. Políticas Públicas (Universidad de Chile)

Slaven Razmilic:

Jefe División Control de la Gestión Pública, Dipres.
B.A. Economía (Universidad Católica)
M.Sc. Economía (Universidad Católica)
M.Sc. in City Planning (Massachusetts Institute of Technology).

EDITOR:

Pablo Guarda: Asesor de Comunicaciones de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

Publicación de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

Todos los derechos reservados Registro de Propiedad Intelectual
©A-Pendiente ISBN: Pendiente

Diseño Gráfico y Diagramación: Cristian Salas L.

Fecha de publicación: Enero 2021

Las opiniones aquí contenidas pertenecen a los autores y no necesariamente son compartidas por la Dirección de Presupuestos ni el Ministerio de Hacienda. Los errores u omisiones son de exclusiva responsabilidad de los autores.



RESUMEN EJECUTIVO

En línea con la responsabilidad de política fiscal que ha caracterizado a Chile en las últimas décadas, la Dirección de Presupuestos (DIPRES) inició en el año 2019 la instalación de las Revisiones del Gasto (RG) como una nueva herramienta de control presupuestario, destinada a buscar potenciales ganancias de eficiencia en la base del gasto público. Las RG son una práctica habitual entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), constituyendo un elemento central del marco de gestión de las finanzas públicas.

Para el proceso de instalación, la DIPRES contó con la asesoría del Fondo Monetario Internacional (FMI), y producto del trabajo conjunto, el año 2019 se decidió comenzar con una primera revisión piloto que analizara detalladamente el gasto en bienes y servicios de consumo del Sector Público, con el objetivo de revisar el gasto destinado al soporte de las funciones desempeñadas por los servicios públicos.

Tomando como modelo las experiencias llevadas a cabo en el Reino Unido y Nueva Zelanda, en esta revisión del gasto se utiliza una metodología de *benchmarking*, en la cual se agrupan los servicios públicos según funciones similares, para luego comparar su nivel de gasto con la distribución de su grupo de referencia. Para esto, se utilizan datos administrativos que contienen todas las transacciones realizadas por los servicios en la compra de bienes y servicios de consumo, además de información de su dotación de personal.

La revisión piloto considera 158 de 228 servicios contenidos en la Ley de Presupuestos 2019, que representan cerca del 29,6% del total del presupuesto en bienes y servicios de consumo (aproximadamente MM\$ 987.548 pesos¹). El análisis muestra una gran dispersión en el gasto bajo revisión a través de los servicios dentro de su grupo de referencia, en los distintos ítems de gasto. En efecto, disminuir la variabilidad del gasto a través de los servicios que componen el análisis, puede llevar a una reducción de entre el 6,1% - 7,8% del presupuesto asignado a ellos el año 2019; lo que equivale aproximadamente a MM\$ 59.807 pesos y MM\$ 76.831 pesos, respectivamente.

Durante el año 2020, se llevó a cabo una segunda revisión del gasto en bienes y servicios de consumo del Sector Público, utilizando la misma metodología y considerando los mismos servicios públicos de la revisión piloto, pero incorporando los principales aprendizajes derivados de la primera implementación. Además, en esta oportunidad se coordinó una mayor integración de este trabajo al ciclo presupuestario, desde el presupuesto exploratorio hasta el proceso de formulación.

Debido al ajustado escenario que enmarcó el proceso de formulación 2021, en la segunda revisión del gasto se utilizan niveles de gasto de referencia y límites de ajustes más restrictivos, lo cual involucra mayores recursos al disminuir la variabilidad del gasto a través de los servicios públicos en comparación a la revisión piloto. En particular, la disminución de esta variabilidad bajo los nuevos parámetros puede llevar a una reducción equivalente al 17,3% de los recursos destinados el año 2020 a los servicios bajo revisión, lo cual corresponde a MM \$168.455 pesos.

Sin embargo, tanto en la revisión piloto del año 2019 como en la revisión del año 2020, el resultado principal es el mismo: en ítems de gastos específicos, existe una gran dispersión en el gasto a través de los servicios públicos en relación a su grupo de comparación.

Es importante mirar los resultados anteriores con cautela. Cabe tener presente que estos cálculos no incorporan nuevas presiones de gasto a las cuales pueden estar sujetos los servicios, ya sean permanentes o transitorias, dado que se analiza gasto ya devengado. Asimismo, la comparación mediante *benchmarking* no estima niveles óptimos de gastos, sino que busca identificar dispersión en distintos ítems de gasto a través de los servicios. Por lo tanto, potenciales metas de ajuste deben ser fijadas de manera específica para cada servicio público, considerando su contexto operacional. La experiencia indica que ganancias significativas de eficiencia requieren de un análisis específico, en donde se analicen los costos, beneficios y potenciales riesgos en el caso de cada institución. De esta manera, los resultados anteriores son un valioso insumo para el proceso de formulación presupuestaria que lleva a cabo la DIPRES en conjunto con los distintos servicios públicos para la elaboración de la Ley de Presupuestos.

¹ En el presente informe, todos los montos se encuentran expresados en pesos del año 2020.

1. INTRODUCCIÓN

La responsabilidad de la política fiscal ha sido un pilar en la estabilización de la economía chilena en las últimas décadas. Sin embargo, entre los años 2007-17, la deuda bruta del gobierno central aumentó casi 20 puntos porcentuales del PIB, desde un 3,9% en 2007 a un 23,6% en 2017. Este permanente aumento del gasto público en relación a sus ingresos, tuvo como consecuencia que el 2017 el déficit estructural alcanzara un 2,0%.

Con el fin de estabilizar la deuda, reducir el déficit estructural y crear margen para nuevas prioridades, en el año 2018 el gobierno anunció un programa de consolidación fiscal destinado a ahorrar US\$ 4.400 millones durante el período 2018-21, implicando una reducción del déficit estructural de 0,2 puntos porcentuales del PIB por año.

En este contexto, durante el año 2019, la Dirección de Presupuestos (DIPRES) inició la instalación de un nuevo instrumento llamado Revisiones del Gasto (RG). Las RG corresponden a un estudio sistemático y en profundidad del gasto público con el objetivo de detectar ganancias de eficiencia y oportunidades para reasignar recursos, lo que últimamente contribuye a alcanzar metas de consolidación fiscal. Para la instalación de las RG dentro de su sistema de evaluación, la DIPRES contó con la asesoría de una misión del Fondo Monetario Internacional (FMI). Durante su visita al país, la misión tuvo una extensa agenda de trabajo consistente en reuniones con actores internos del Ministerio de Hacienda y de la DIPRES, con actores relevantes en temas presupuestarios y varios ministerios sectoriales, como la Secretaría General de la Presidencia, la Contraloría de la República y la Unidad Técnica de Apoyo Presupuestario del Senado, entre otros (FMI, 2109).

La incorporación de las RG en el sistema de evaluación se enmarca en las recomendaciones surgidas en la evaluación realizada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) al sistema de evaluación de la DIPRES, acordada por el Congreso Nacional y el Gobierno en el marco de la discusión de la Ley de Presupuestos 2018. En dicho informe, la OCDE señala que si bien el sistema de evaluación de la DIPRES es un ejemplo de buenas prácticas en el diseño y ejecución de evaluaciones ex-ante y ex-post de programas e instituciones públicas, recomienda instalar las RG como una herramienta complementaria para mejorar la calidad del gasto público (OCDE, 2019b).

En línea con las recomendaciones de la OCDE y con la asesoría técnica del FMI, este informe presenta los resultados de las dos primeras revisiones detalladas del gasto en bienes y servicios de consumo del Sector Público (subtítulo 22 de la Ley de Presupuestos²), con el objetivo de analizar el gasto destinado al soporte de las funciones desempeñadas por los servicios públicos.³

2. REVISIONES DEL GASTO: UNA BUENA PRÁCTICA ENTRE PAÍSES OCDE

Las RG corresponden a una revisión sistemática y en profundidad de la base del gasto público, dirigidas a detectar ahorros producto de ganancias de eficiencia y reducir gastos de baja prioridad (Vandierendonck, 2014). De esta manera, las RG tienen por finalidad uno, o una combinación, de los siguientes objetivos: i) relación valor por dinero, para identificar ámbitos del gasto que son ineficientes, buscando productos y resultados similares a menor costo; ii) crear espacio fiscal, para generar margen que permita incluir nuevas prioridades de política o hacer frente a presiones fiscales que surjan; iii) reordenar las prioridades, para reasignar el gasto desde ámbitos de baja a alta prioridad y; iv) consolidación fiscal, para reducir la tasa de aumento o el nivel del gasto público (FMI, 2019).

En los años inmediatamente anteriores a la crisis financiera global del año 2008 (CFG 2008), las Revisiones del Gasto no eran un elemento relevante en el proceso de formulación presupuestaria en los países de la OCDE. Solo tres países contaban con sistemas establecidos de Revisiones del Gasto: los Países Bajos (Revisiones de Políticas Interdepartamentales), Dinamarca (Estudios Especiales), y Finlandia (el Programa de Productividad) (Robinson, 2014). Si bien en el Reino Unido las llamadas Revisiones Periódicas de Gastos habían tenido lugar desde casi

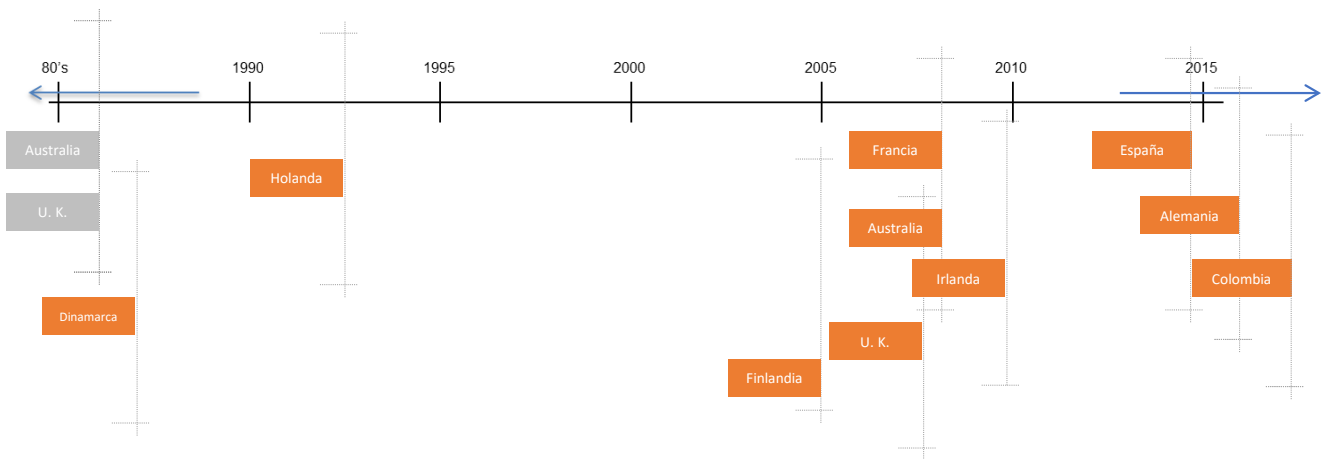
² Las Normas Generales de la Ley de Presupuestos determinan un clasificador presupuestario, el cual distingue, entre otras cosas, las clasificaciones de los distintos tipos de gasto. En el caso del gasto en bienes y servicios de consumo del Sector Público, este tipo de gastos está clasificado presupuestariamente como subtítulo 22. Más detalle al respecto puede ser encontrado en las instrucciones para la clasificación de la Ley de Presupuestos del Sector Público (DIPRES, 2019a).

³ Se entiende por bienes y servicios de soporte y administración a aquellos utilizados por los servicios públicos para la producción de bienes y servicios, pero que no son directamente entregados a la ciudadanía.

veinte años antes de la CFG, y en Australia el trabajo del Comité de Revisión de Gastos había estado en el centro de la preparación presupuestaria desde mediados de la década de 1970; en ambos casos el trabajo se centraba en la preparación presupuestaria (incluyendo la revisión de nuevas propuestas de gasto), pero no se consideraba una revisión sistemática a la base del gasto público para identificar potenciales ahorros fiscales (Robinson, 2014).

Es a raíz de la CFG 2008 y las metas de gasto introducidas el 2011 en la reforma de estabilidad y pacto de crecimiento en la Unión Europea, donde una cantidad importante de países se suma a esta práctica. Durante la actual década, países como Reino Unido, Holanda, Suecia, Dinamarca, Irlanda, Francia, Italia, Australia, entre otros; han llevado a cabo extensos procesos de Revisión del Gasto. La Figura 1 muestra algunos ejemplos de los inicios de las RG en el mundo.

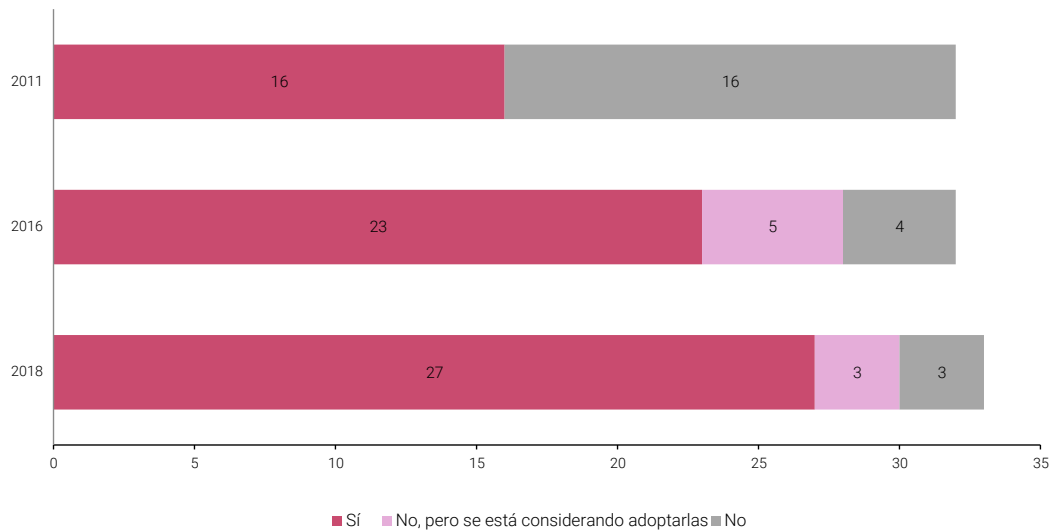
FIGURA 1: EJEMPLOS DE INICIO DE REVISIONES DEL GASTO A TRAVÉS DEL MUNDO



Fuente: Elaboración propia en base a reportes de la OCDE y la Comisión Europea.

Una de las principales características de las RG implementadas de manera posterior a la CFG 2008, es su amplio alcance y mayor ambición hacia objetivos de ahorro. Un ejemplo destacado es la Revisión Integral de Gastos 2010 llevada a cabo por el Reino Unido, la que buscaba generar ahorros por £81 billones durante un período de 4 años (Vandierendonck, 2014). Los Países Bajos son otro caso a destacar, donde el número de los temas bajo revisión aumentó drásticamente en el proceso iniciado el año 2010, cubriendo aproximadamente el 80% del total del gasto gubernamental. Como resultado de este proceso, se entregó una propuesta de reducción del 12% del gasto del gobierno central en un plan a 4 años.

Actualmente, las RG constituyen una práctica habitual entre los países de la OCDE, adoptándose cada vez más como un elemento central del marco de gestión de las finanzas públicas. Según la Encuesta de Presupuestos por Desempeño 2018, 27 países de la OCDE están utilizando Revisiones del Gasto y otros tres afirman que su implementación está bajo consideración (OCDE, 2019a). La misma encuesta destaca el cambio de enfoque en el uso de las RG, moviéndose desde recortes presupuestarios de corto plazo para reducir déficits fiscales, a una visión de mediano plazo centrada en la mejora continua de la eficacia y eficiencia del gasto público (Figura 2). De hecho, más del 70% de los países que han informado haber utilizado Revisiones del Gasto en alguna oportunidad, actualmente llevan a cabo múltiples revisiones, lo que indica que esta práctica está siendo integrada al proceso presupuestario y no sólo se considera como una respuesta transitoria a las presiones fiscales (Downes et al, 2017).

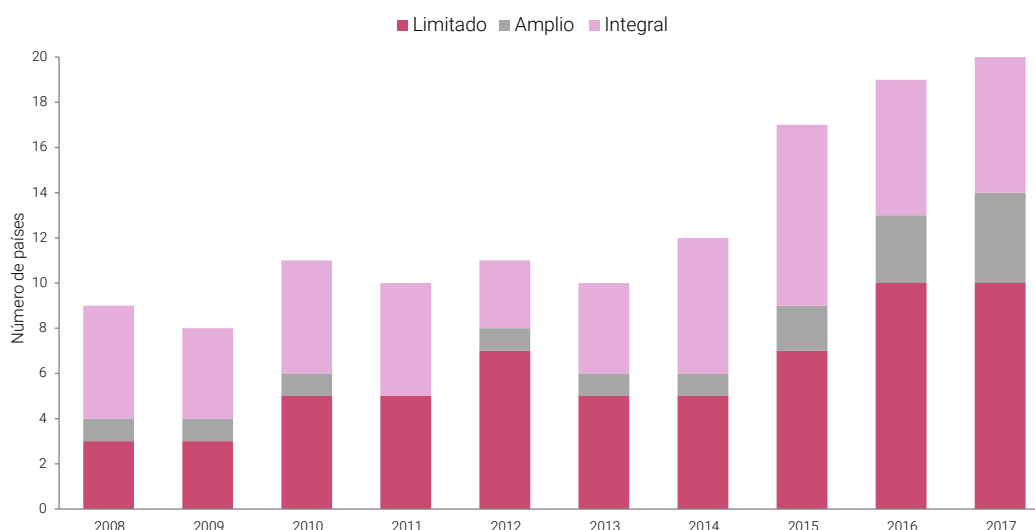
FIGURA 2: ADOPCIÓN DE REVISIONES DEL GASTO EN LOS PAÍSES DE LA OCDE ENTRE LOS AÑOS 2011-2018

Fuente: Encuesta de Desempeño Presupuestario 2018 (OCDE, 2019a), pregunta 36.

En términos generales, existen dos modelos de Revisiones del Gasto: i) *selectivas*, las cuales son revisiones anuales específicas y; ii) *comprehensivas*, correspondientes a revisiones exhaustivas, las que generalmente se implementan con alguna periodicidad definida. Las primeras consideran una lista específica de temas de revisión: programas, procesos y/o instituciones, los que se identifican al comienzo de cada ronda de Revisión del Gasto. En el caso que se realizase una revisión selectiva, éstas ofrecen la oportunidad de superar las actuales clasificaciones presupuestarias (líneas, partidas), ya que no necesariamente reflejan la manera en que las políticas son estructuradas y/o financiadas. Países como Australia, Dinamarca y España han seguido este modelo.

Por otra parte, las revisiones comprehensivas analizan el gasto público en mayor profundidad, por lo que su alcance no se encuentra limitado por ninguna lista ex ante de temas. Los equipos de revisión analizan todos los ministerios con la expectativa de encontrar opciones de ahorro, y como este modelo tiene un alcance mayor que el selectivo, se espera que produzca mayores holguras fiscales. Además, generalmente las revisiones comprehensivas definen metas de reducción o techos de gasto.

El alcance de las Revisiones del Gasto puede ser limitado, amplio o integral. Generalmente, la OCDE ha considerado como revisiones limitadas a aquellas que cubren entre el 0% y el 5% del gasto total del gobierno, como revisiones amplias a las que cubren entre el 5% y el 20%, y revisiones integrales a las que abarcan entre el 20% y el 100% del gasto (Figura 3). Ejemplos de países que han realizado evaluaciones integrales son Irlanda, Finlandia y el Reino Unido; Australia, Francia y Noruega han realizado revisiones amplias; mientras que Estonia, Eslovaquia y Alemania han llevado a cabo revisiones limitadas. Algunos países con más experiencia en el uso de Revisiones del Gasto, como los Países Bajos y Canadá, han realizado revisiones de distintos ámbitos en diferentes momentos.

FIGURA 3: REVISIONES DEL GASTO EN LOS PAÍSES DE LA OCDE SEGÚN SU ALCANCE

Fuente: Encuesta de Desempeño Presupuestario 2018 (OCDE, 2019a), pregunta 39.

3. REVISIONES DEL GASTO EN SOPORTE Y ADMINISTRACIÓN: EVIDENCIA INTERNACIONAL

La evidencia internacional relacionada con Revisiones del Gasto en soporte y administración del Sector Público es acotada. Sin embargo, se destacan las experiencias del Reino Unido y de Nueva Zelanda.

En mayo del 2009, el Ministerio de Finanzas del Reino Unido publicó la Revisión del Gasto en soporte y administración del Sector Público (Her Majesty Treasury, 2009). Con el fin de comparar el gasto de distintas instituciones, se usa una metodología de *benchmarking*, la cual utiliza las distribuciones del gasto de soporte de las instituciones (expresadas como porcentaje del gasto de funcionamiento), identificando como puntos de referencia cotas de gasto máximo⁴ (Figura 4). De esta manera, se busca que aquellas instituciones que presentan niveles de gasto por arriba del punto de referencia pudieran, en el corto plazo, acercarse a dicho *benchmark*.

La revisión implementa, para un grupo de instituciones públicas,⁵ un análisis desagregado que considera seis tipos de gasto de soporte: i) recursos humanos, ii) finanzas, iii) adquisiciones, iv) inmobiliarios, v) marketing y comunicaciones, y vi) otros. Este grupo de instituciones incluye agencias del gobierno central, organismos públicos no departamentales, gobiernos locales, el servicio nacional de salud, la policía y el sector educativo. Además, el análisis de *benchmarking* es complementado mediante un análisis comparativo de mejores prácticas observadas, tanto del sector privado como público.

Los resultados de la revisión indican que, a tres años, los costos anuales de soporte podrían ser disminuidos en alrededor del 20 al 25 por ciento, lo que equivaldría a una reducción de £ 4 billones.

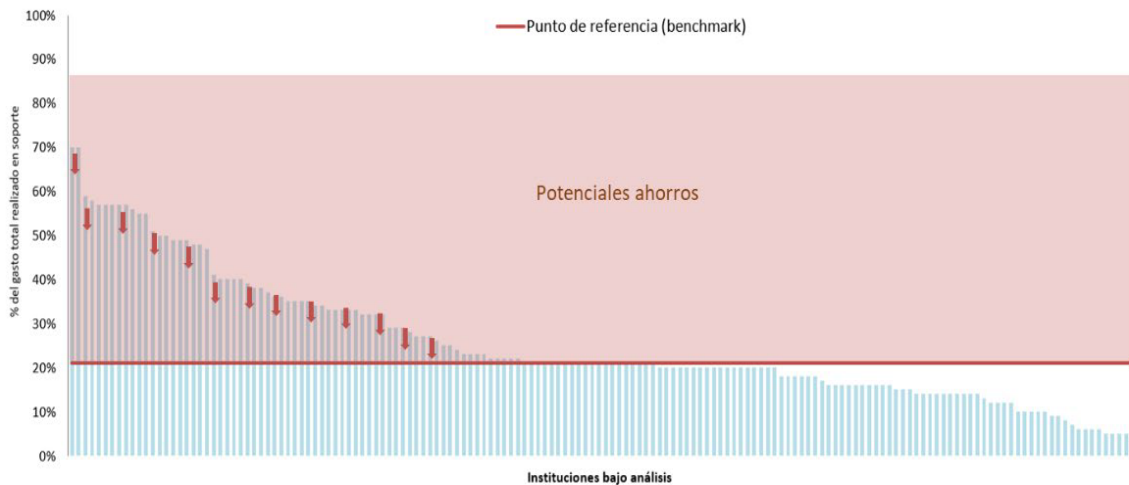
En el caso de Nueva Zelanda, desde el año fiscal 2009-2010, el Ministerio de Finanzas realiza de manera periódica una Revisión del Gasto en soporte y administración del Sector Público.

⁴ Los resultados reportados en el informe como potenciales ahorros utilizan la mediana de la distribución como punto de referencia.

⁵ El número de instituciones varía entre 50 y 60, dependiendo del tipo de gasto estudio.

Siguiendo como ejemplo la experiencia del Reino Unido y de dos organizaciones internacionales líderes en evaluación comparativa,⁶ esta revisión también utiliza una metodología de *benchmarking*. Sin embargo, a diferencia del Reino Unido, agrupan a las instituciones en 3 grupos, dependiendo de su tamaño y funciones, con el fin de precisar la comparabilidad.⁷

FIGURA 4: POTENCIALES AHORROS MEDIANTE UNA COMPARACIÓN DE *BENCHMARKING* (REINO UNIDO)



En cuanto al tipo de gasto de soporte, la revisión hace un análisis desagregado en 5 áreas: i) tecnología de la información y las comunicaciones, ii) inmuebles, iii) recursos humanos, iv) finanzas, y v) servicios corporativos y ejecutivos.

Los resultados muestran gran variabilidad a través del tipo de gasto estudiado, el tamaño de las instituciones participantes y la naturaleza de sus operaciones. Además, se aprecia que las instituciones más pequeñas son, generalmente, menos eficientes, presumiblemente porque no pueden aprovechar las economías de escala de la manera en que pueden hacerlo las más grandes. A pesar de estas diferencias, los resultados aún indican oportunidades de ahorro a través de todas las tipologías de instituciones. Sin embargo, los hallazgos también sugieren que las mayores oportunidades de ahorro están en las instituciones medianas y grandes que no se encuentran en el cuartil inferior de la distribución de gasto. Lo anterior se debe a que, si bien las instituciones más pequeñas son los menos eficientes, el nivel de gasto de las más grandes es superior.

Por último, es importante destacar que la Revisión del Gasto en soporte y administración del período fiscal 2009/2010 involucra a 33 instituciones públicas, y a modo de resumen, sus resultados señalan que reducir la variación del gasto a través de las distintas instituciones podría generar ahorros por NZ\$236 millones.

6 Centro Americano de Productividad y Calidad y, el Grupo Hackett.

7 Estos grupos son:

- Cohorte de instituciones pequeñas: agencias con menos de 500 trabajadores de tiempo completo, Costos Operativos Organizacionales (COO) menores a NZ\$ 100 millones, tienen principalmente un "enfoque de política, regulación o cumplimiento" o tienen principalmente servicios centralizados.
- Cohorte de instituciones medianas: agencias con 500 a 2.500 trabajadores de tiempo completo, COO de NZ\$ 100 a NZ\$ 500 millones, tienen principalmente un enfoque operativo o de prestación de servicios o tienen principalmente servicios.
- Cohorte de instituciones grandes: agencias con más de 2.500 trabajadores de tiempo completo, COO de más de NZ\$ 500 millones, tienen principalmente un enfoque operativo o de prestación de servicios o tienen principalmente servicios distribuidos.

4. REVISIÓN PILOTO DEL GASTO EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO DEL SECTOR PÚBLICO (2019)

4.1. METODOLOGÍA

En línea con las recomendaciones de la OCDE y la asesoría técnica del FMI, y con el objetivo de analizar el gasto destinado al soporte de las funciones desempeñadas por los servicios públicos, durante el 2019 se desarrolló como experiencia piloto una primera Revisión del Gasto en bienes y servicios de consumo del Sector Público.

Tomando como referencia las experiencias llevadas a cabo en el Reino Unido y Nueva Zelanda expuestas anteriormente, en esta Revisión del Gasto se utiliza una metodología de *benchmarking*. Con esta finalidad, primeramente, se definieron los servicios públicos y tipos de gastos que forman parte de la revisión. Posteriormente, se agruparon los servicios en base a la comparabilidad de sus funciones, para finalmente comparar sus niveles de gasto según el tipo y dentro de la distribución de su grupo de referencia.

Los datos utilizados provienen de dos fuentes: (i) el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE) para los gastos en bienes y servicios de consumo del Sector Público; y (ii) las Estadísticas de Recursos Humanos del Sector Público. Los datos del SIGFE contienen información sobre cada transacción realizada por cada servicio⁸ desde el 2014 al 2018; lo que implica que, en promedio, para cada año se cuenta con alrededor de 830 mil transacciones. Para cada una de ellas, se cuenta además con información del mes en la cual se llevó a cabo, el tipo de gasto, la moneda en la cual se realizó (pesos chilenos o dólares) y el monto devengado. Lo anterior, implica que se cuenta con información administrativa de gasto de alta confiabilidad y nivel de desagregación.

En relación a la información de recursos humanos, se utilizó la dotación de personal reportada trimestralmente por cada servicio, desagregada a nivel de sexo, calidad jurídica, estamento y tipo (fuera o dentro de dotación).⁹ También se obtuvo la proporción anual de trabajadores con contrato de trabajo de honorarios a suma alzada que se consideran como parte de la dotación de labores permanentes.¹⁰

Con el objetivo de minimizar potenciales distorsiones derivadas de gastos transitorios, el presente análisis considera un período de cinco años, comprendido entre los años 2014 y 2018.

SERVICIOS PÚBLICOS QUE SON PARTE DE LA REVISIÓN

En la revisión se consideraron aquellos servicios públicos cuyo gasto en el subtítulo 22 es utilizado por su dotación de personal en el ejercicio de sus funciones, sin ser directamente parte de los bienes o servicios dirigidos a la población. Lo anterior, tiene el objetivo de comparar el gasto de soporte en lugar del gasto en producción. Esto obliga a excluir algunas instituciones del análisis (como JUNJI y Parque Metropolitano, entre otras), dado que gran parte de su gasto en bienes y servicios de consumo se encuentra directamente dirigido a la población atendida. Por ejemplo, en el caso de JUNJI, el gasto en servicios básicos es utilizado por las niñas y niños en los jardines infantiles, implicando que dicho gasto corresponde a producción.

Además, se excluyen servicios con menos de dos años de funcionamiento (ej.: Subsecretaría de la Niñez, Ministerio de Cultura, las Artes y el Patrimonio), como también aquellos sin información disponible sobre su dotación de personal (ej.: Carabineros de Chile, PDI, Ejército, Armada). Lo primero, tiene por fundamento comparar instituciones que se encuentren más consolidadas en su funcionamiento; mientras que lo segundo es debido a que la información de dotación de personal es crucial para comparar los gastos de soporte.

⁸ En términos de la estructura de la Ley de Presupuestos, se considera como servicio toda aquella combinación partida/capítulo (ej.: Subsecretaría de Educación (partida 09, capítulo 01)), con excepción del capítulo 02 de la partida 12, en la cual se considera como servicio a la combinación partida/capítulo programa (ej.: Dirección de Arquitectura (partida 12, capítulo 12, programa 02)).

⁹ El personal fuera de la dotación corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva del servicio por desempeñar funciones transitorias en la institución. Este personal puede ser contratado para desempeñar una función en particular, o con recursos asignados a un determinado proyecto o programa, o para realizar actividades especiales, que contaron con asignaciones de recursos específicos (DIPRES, 2018).

¹⁰ Se entiende por dotación de labores permanentes a la suma de la dotación propia, jornales y personal con contrato a suma alzada que presenta un año o más de antigüedad en el servicio.

De esta forma, se consideran 158 de 228 servicios contenidos en Ley de Presupuestos 2019, que representan cerca del 29,6% del total del presupuesto en bienes y servicios de consumo¹¹¹² (aproximadamente MM \$ 987.548 pesos).¹³

AGRUPACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Con el objetivo de entregar comparabilidad en el ámbito de las funciones de los servicios, éstos fueron agrupados utilizando como base la tipología de servicios públicos definida por el Departamento de Gestión Pública de la DIPRES. Esta tipología clasifica a los servicios según criterios dirigidos a homologar el tipo de funciones, tareas, productos y mediciones,¹⁴ generando 5 tipologías y 13 sub-tipologías. Como resultado de este proceso, las 158 instituciones fueron distribuidas en 9 grupos de referencia distintos.¹⁵

TIPO DE GASTOS

El clasificador presupuestario definido en las normas generales de la Ley de Presupuestos divide en 7 ítems el gasto en bienes y servicios de consumo del Sector Público (subtítulo 22), los que a su vez se subdividen en un total de 82 asignaciones.¹⁶ Actualmente, la estructura del clasificador presupuestario no distingue entre gastos en bienes y servicios de consumo destinados a materias de soporte de otro tipo de gastos. Por lo tanto, para llevar a cabo la revisión, fue necesario primeramente trabajar en esta distinción, lo cual se hizo mediante la exclusión de ciertas asignaciones del análisis.

Luego de una revisión detallada de las 82 asignaciones, 28 de ellas fueron excluidas del análisis por considerarse de naturaleza distinta al gasto en soporte. Un grupo fue excluido por tener una mayor relación con producción (ej.: mantenimiento y reparación de máquina y equipos de producción); mientras que la exclusión de otras se debió a tener relación con compromisos que inevitablemente deben ser cancelados (ej.: pago de contribuciones). Lo anterior implica que finalmente 54 asignaciones fueron parte de la revisión.¹⁷

DOTACIONES

Considerando que el objetivo de la revisión es comparar el gasto en el subtítulo 22 que es utilizado por la dotación de personal de los servicios públicos en el ejercicio de sus funciones, es fundamental identificar los funcionarios que desempeñan labores de manera permanente en sus dependencias. Para ello, se considera como dotación de personal con labores permanentes a la suma entre la dotación de personal propia del servicio, jornales y aquellos funcionarios con contrato a honorarios de suma alzada con una antigüedad laboral superior a un año.¹⁸

11 De los 158 servicios públicos que son parte del análisis, 2 de ellos presentan presupuesto (y gasto) en US\$: Secretaría de Administración General. De Relaciones Exteriores y la DIRECON. El gasto en dicha moneda quedó fuera del análisis.

12 En el caso del SERVEL, sólo se considera dentro del análisis el programa 01, ya que el resto de los programas destina recursos al financiamiento de elecciones, las cuales implican gastos transitorios.

13 El Anexo N°1 especifica los servicios públicos que son parte en el análisis.

14 El Anexo N°3 especifica la tipología de clasificación.

15 El Anexo N°4 detalla el proceso de agrupación y su resultado.

16 Más detalle al respecto puede ser encontrado en las instrucciones para la clasificación de la Ley de Presupuestos del Sector Público (DIPRES, 2019a).

17 El Anexo N°5 especifica las asignaciones que no se consideran en el análisis.

18 Mayor detalle sobre las definiciones de dotaciones de personal se pueden encontrar en el "Informe de Estadística de Recursos Humanos del Sector Público 2008-2017 (DIPRES, 2018)".

MÉTRICAS, MECANISMO DE COMPARACIÓN Y DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE GASTO DE REFERENCIA

Al interior de los grupos de servicios, y para cada año, se comparó el gasto realizado por cada uno de ellos en relación a un valor de referencia¹⁹ (en base a su grupo de referencia), el cual se considera como cota superior de gasto. Se utilizaron dos métricas distintas de comparación, dependiendo del tipo de gasto:

- Gasto total devengado (8 de 54 asignaciones), el cual fue usado en aquellos casos cuyo consumo a nivel institucional no debiese depender del volumen de la dotación de personal (ej.: servicios de publicidad).
- Gasto per cápita (46 de 54 asignaciones), el cual fue usado en aquellos casos en el que el consumo a nivel institucional debiese variar dependiendo del volumen de la dotación de personal (ej.: materiales de oficina).

Como valor de referencia, primeramente, se utilizó la media más una desviación estándar de la distribución del gasto dentro de cada grupo de comparación. Lo anterior es debido a dos motivos: i) coherencia interna dado que esta métrica (media más una desviación estándar) corresponde el marco sobre el cual se fijan las metas para los indicadores de desempeño de los servicios; ii) incorporar flexibilidad en el análisis. Las revisiones del Reino Unido y Nueva Zelanda utilizan la mediana de la distribución como valor de referencia para reportar sus resultados, pero debido a que en el caso chileno esta es la primera vez que se implementa, se decidió utilizar límites de mayor holgura. Además, para sensibilizar los resultados, también se realiza el análisis utilizando como valor de referencia la media más media desviación estándar.

La comparación se realizó para cada servicio y año, obteniendo así un gasto de referencia anual para cada servicio; para posteriormente promediar dichos gastos anuales. De esta forma, el nivel de gasto de referencia final para cada servicio en particular resulta del promedio de los gastos de referencia anual para aquel servicio.

Lo anterior entrega una referencia del gasto de la institución para cada una de las asignaciones que son parte del análisis. Con el fin de fijar un nivel de gasto referencial para cada servicio para la totalidad del subtítulo 22, al resultado anterior se le suma el promedio del gasto de la institución en el período en cada una de las asignaciones que fueron excluidas de la revisión.²⁰

LÍMITES DE AJUSTE

Entendiendo que la homologación de los gastos de soporte a través de las instituciones es un proceso gradual, se fijó que, para cada servicio, el gasto de referencia en bienes y servicios no puede ser menor al 85% de los recursos asignados en la Ley inicial de Presupuestos 2019, independiente de los resultados del análisis. Es decir, el gasto de referencia considera un ajuste de no más del 15% respecto a la Ley (inicial) de Presupuestos 2019 de cada servicio.

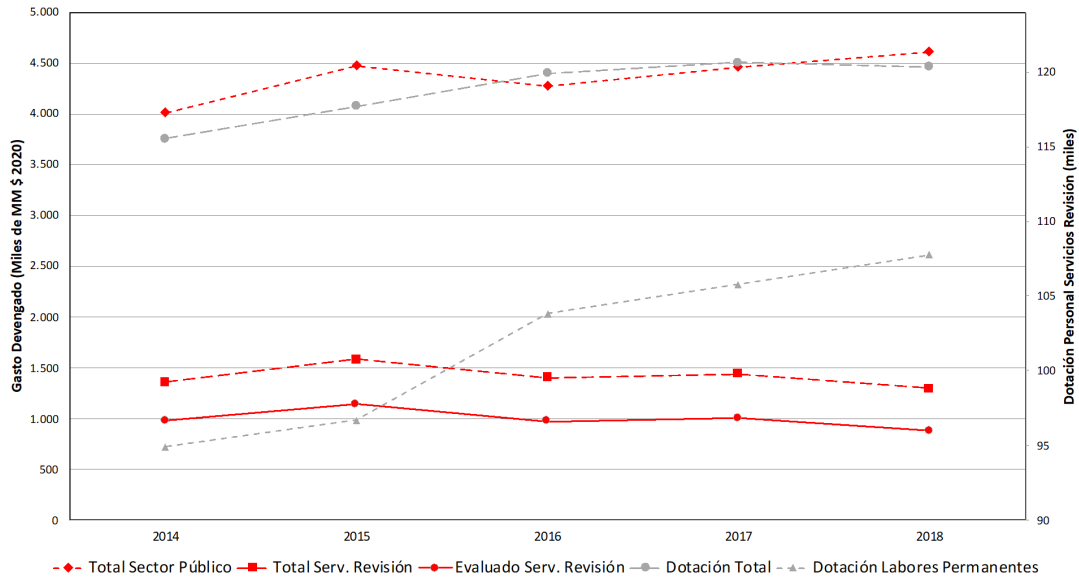
4.2. ESTADÍSTICAS DESCRIPTIVAS

La Figura 5 muestra la trayectoria tanto del gasto devengado en bienes y servicios de consumo, como de la dotación de personal entre los años 2014 y 2018. El total del gasto del Sector Público en esta materia varía entre MM\$ 3.743.917 pesos y MMUS\$ 4.299.669 pesos (línea roja segmentada con rombos), mientras que el total del gasto de los servicios que son parte de la revisión lo hace entre MM\$ 1.207.891 pesos y MM\$ 1.479.136 (línea roja segmentada con cuadrados). En términos porcentuales, el gasto de los servicios bajo revisión corresponde entre un 35,5% y 28,1% del devengado por el Sector Público.

¹⁹ Posteriormente se detalla sobre los valores de referencia utilizados.

²⁰ En el caso de las asignaciones de arriendo de edificios y contribuciones, en lugar de agregar el promedio de gasto de la institución en el período, se le suma su gasto devengado en el año 2018.

FIGURA 5: TRAYECTORIA DEL GASTO DEVENGADO (SUBTÍTULO 22) Y LA DOTACIÓN DE PERSONAL

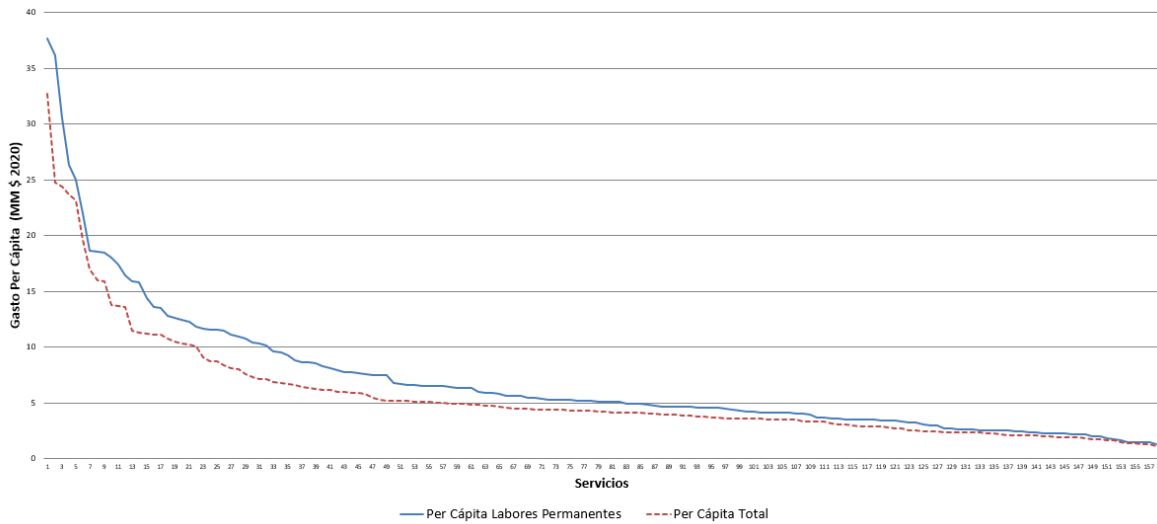


Por otra parte, en las instituciones que son parte del análisis, el gasto en bienes y servicios de consumo bajo revisión (línea roja continua) varía entre MM\$ 817.663 pesos y MM\$ 1.065.474 pesos, y en términos porcentuales relativo al gasto total en bienes y servicios de consumo fluctúa entre 72,3% y 67,7%.

En los servicios evaluados, en promedio, el gasto bajo revisión se ha ido ajustando en relación a la dotación de personal durante el período. Entre los años 2014 y 2018, su dotación total de personal creció un 4,2% (de 115.557 a 120.348), mientras que la dotación de personal con labores permanentes lo hizo en un 13,6% (de 94.922 a 107.791). Por su parte, el total del gasto bajo revisión se redujo en un 10,61%. Lo anterior, implica que el gasto per cápita bajo revisión disminuyó de MM\$ 7,92 pesos a MM\$ 6,74 pesos (si se considera el total de la dotación de personal) o de MM\$ 9,64 pesos a MM\$ 7,59 pesos (si sólo se considera a la dotación de personal con labores permanentes).

Sin embargo, existe una gran dispersión de dicho gasto per cápita a través de los servicios. La Figura 6 muestra el promedio del gasto per cápita bajo revisión entre los años 2014 y 2018 para cada servicio (eje horizontal). Se aprecia que el gasto per cápita varía entre MM\$ 37,64 pesos – MM\$ 32,73 pesos a MM\$ 1,32 pesos – MM\$ 1,08 pesos, dependiendo del tipo de dotación de personal que se considere. Sin dudas, parte de esta dispersión es explicada por la diferencia de funciones realizadas a través de los servicios.

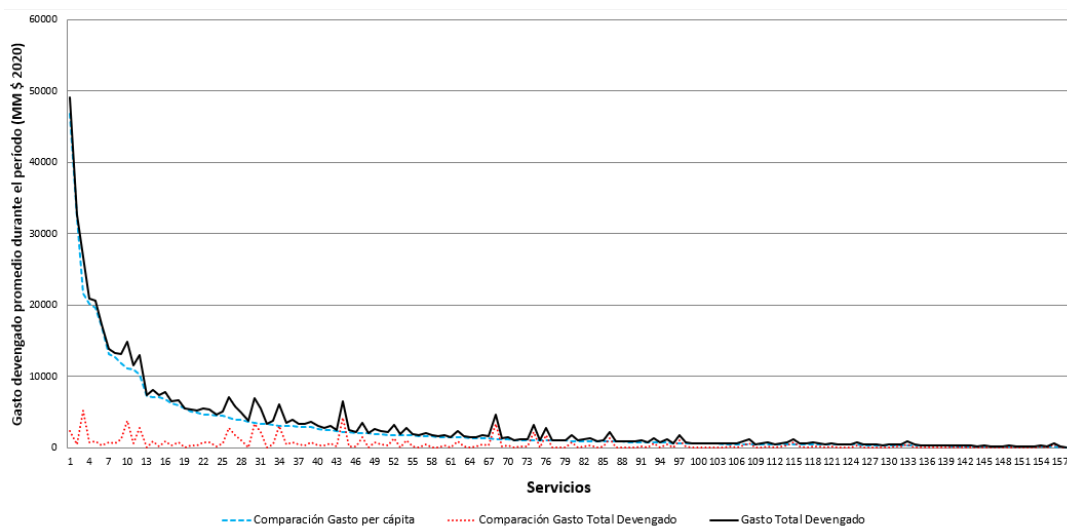
FIGURA 6: GASTO PROMEDIO PER CÁPITA BAJO REVISIÓN DE LOS SERVICIOS DURANTE EL PERÍODO 2014-2018



Como fue explicado en la sección anterior, el gasto bajo revisión no sólo se compara utilizando la métrica per cápita, sino que en ciertos tipos de asignaciones la comparación se realiza utilizando el gasto total. La Figura 7 muestra, para cada servicio, el promedio del gasto durante el período, desagregado por el tipo de métrica usada para su comparación.

Nuevamente se observa variabilidad, en este caso, debido a la composición del gasto de cada servicio en función de la métrica utilizada para su comparación. No obstante, es posible decir que una gran proporción del gasto se compara a través del per cápita. En promedio, el 80,8% del gasto de los servicios se compara utilizando el per cápita, donde el servicio con mayor porcentaje de gasto comparado per cápita presenta un 99,8%; mientras que el mínimo presenta un 21,5%.

FIGURA 7: GASTO PROMEDIO BAJO REVISIÓN DE LOS SERVICIOS DURANTE EL PERÍODO 2014-2018, SEGÚN TIPO DE COMPARACIÓN



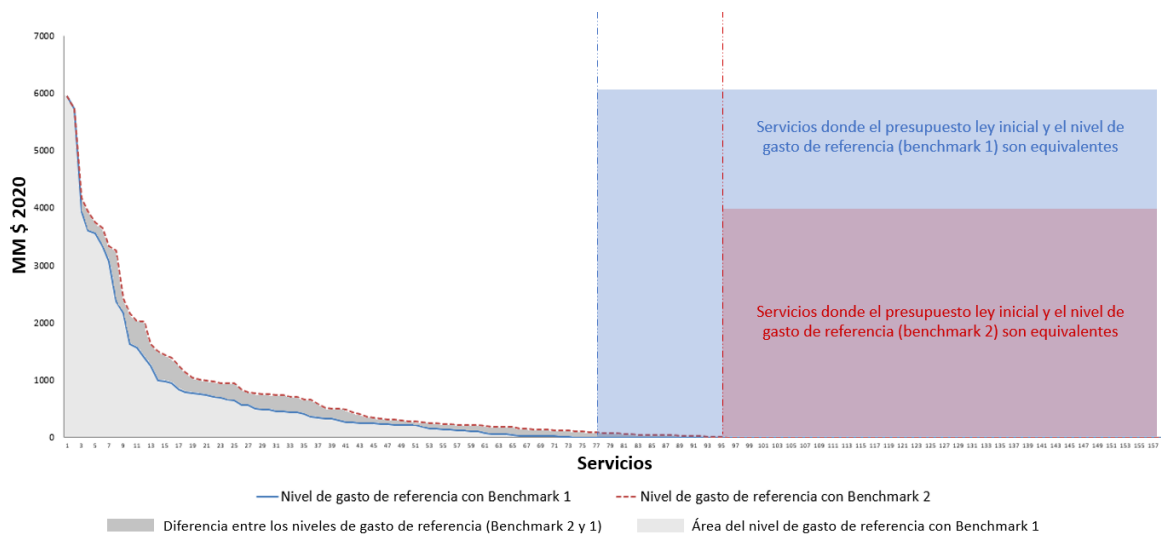
4.3. RESULTADOS DEL BENCHMARKING

La Figura 8 muestra el resultado de la comparación, expresado como la diferencia entre la Ley inicial de Presupuestos 2019 y el nivel de gasto de referencia estimado para cada servicio. La línea azul indica la diferencia en el caso que el *benchmark* utilizado corresponde a la suma de la media y la desviación estándar de la distribución (*benchmark 1*); mientras que la línea roja segmentada, cuando el *benchmark* es la suma de la media y media desviación estándar (*benchmark 2*).

El área gris clara representa los espacios de ahorro de recursos que se podrían alcanzar si se disminuye la variabilidad en el gasto a través de los servicios, utilizando como punto de referencia el *benchmark 1* (con la Ley inicial 2019 como base de comparación). Este valor asciende a MM \$59.807 pesos; equivalente al 6,1% del presupuesto en bienes y servicios de consumo que la Ley inicial del Presupuestos 2019 les asigna a los 158 servicios públicos que son parte de la revisión.

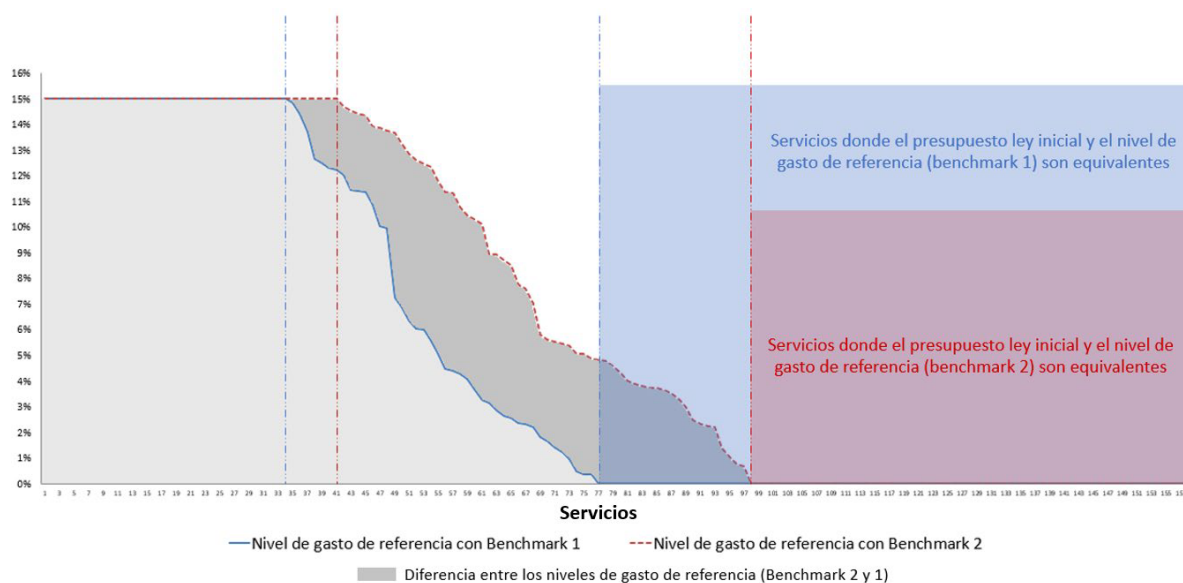
La suma de las dos áreas grises representa el potencial ahorro de recursos usando como referencia el *benchmark 2*. Esta última área es mayor a la anterior, dado que el segundo *benchmark* es menor que el primero, y por lo tanto, es más exigente. El monto de estos recursos equivale a MM\$ 76.831 pesos; lo que corresponde al 7,8% del presupuesto que la Ley 2019 les otorga a estas instituciones para el gasto en bienes y servicios de consumo.

FIGURA 8: DIFERENCIA ENTRE LA LEY INICIAL DE PRESUPUESTO 2019 Y NIVEL DE GASTO DE REFERENCIA ESTIMADO



Un hecho a constatar es que, a través de los servicios, existe una amplia variabilidad en la brecha entre los recursos otorgados por la Ley de Presupuestos 2019 y el gasto de referencia estimado (la cual llega a ser de MM\$ 5.949 pesos). En particular, esta brecha es positiva para 77 servicios cuando se utiliza el *benchmark 1*, mientras que el número de servicios asciende a 95 en el caso del uso del *benchmark 2*.

Sin embargo, la Figura 8 no considera la variación respecto al tamaño a través de los servicios (porcentaje de reducción), por lo que las diferencias en niveles de gasto son esperables. La Figura 9 muestra la diferencia porcentual entre el nivel de gasto estimado y la Ley inicial de Presupuestos 2019. En el caso de las estimaciones realizadas con el *benchmark 1*, 34 servicios presentan una diferencia de 15 puntos porcentuales entre la Ley 2019 y el nivel de referencia de gasto estimado (el cual corresponde al límite del ajuste), mientras que esta cifra aumenta a 41 servicios cuando el valor de referencia utilizado es el segundo *benchmark*.

FIGURA 9: DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE LA LEY INICIAL DE PRESUPUESTO 2019 Y NIVEL DE GASTO DE REFERENCIA ESTIMADO

5. SEGUNDA REVISIÓN DEL GASTO EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (2020)

5.1. ANTECEDENTES, APRENDIZAJES Y METODOLOGÍA

Durante el año 2020, se llevó a cabo una segunda revisión detallada del gasto en bienes y servicios de consumo del Sector Público. En esta oportunidad, se coordinó una mayor integración de este trabajo al ciclo presupuestario, desde el presupuesto exploratorio hasta el proceso de formulación.

Esta nueva versión se basa en el trabajo piloto realizado durante el año 2019, por lo que nuevamente se utiliza una metodología de *benchmarking*, a través de la cual se compara el nivel de gasto de cada servicio según tipo y dentro de la distribución de su grupo de referencia. Sin embargo, se incorporan aprendizajes derivados del primer proceso. Por ejemplo, al analizar el gasto en bienes y servicios realizados por los Gobiernos Regionales, sólo se considera el devengo de recursos relacionados al programa 01 (gastos de funcionamiento), asociados principalmente a funciones de soporte, y no se consideran los gastos ejecutados a través del programa 02, relacionados a inversión. De esta manera, los principales ajustes metodológicos en esta segunda revisión, en comparación a lo descrito en la sección 4.1., corresponden a:

- Horizonte temporal: Se considera el gasto devengado en los últimos tres años (2017-2019), en lugar de los últimos cinco, con el fin de equilibrar de mejor forma la mitigación de potenciales sesgos introducidos por presiones de gastos transitorios con la internalización de cambios temporales en el patrón de consumo.
- Agrupación de servicios públicos: Con el fin de entregar mejor comparabilidad en el ámbito de las funciones realizadas, se reagruparon parte de los servicios públicos, pasando de nueve a ocho grupos en total.²¹
- Dotación de Personal: Dado el aumento sostenido en los últimos años de la contratación de personal bajo la modalidad de honorarios a suma alzada, y que la evidencia anecdótica señala que parte importante de ellos realizan labores permanentes dentro de los servicios públicos, es que en esta segunda versión se decidió utilizar la dotación total de personal de cada servicio.

²¹ El Anexo N°6 detalla el proceso de agrupación y su resultado.

- d) Métrica de comparación: Se utiliza como valor de referencia la mediana de la distribución, en lugar de la media más una (o media) desviación estándar, debido a que la mediana es un estadístico que no se encuentra afecto a valores extremos.
- e) Límites de Ajuste: Considerando las particularidades del proceso de formulación de la Ley de Presupuestos 2021, definido por tres distintos escenarios restrictivos (80%, 85% y 90% de la Ley inicial de Presupuestos 2020), la cota inferior de ajuste de la propuesta correspondió al 90% de los recursos asignados a bienes y servicios de consumo en la Ley inicial de Presupuestos 2020, mientras que la cota superior, al 80%. Sin embargo, en el caso que el servicio hubiese solicitado para este subtítulo un monto menor al 80% de la Ley inicial de Presupuestos 2020, la cota inferior podía ser reducida, asignándole al servicio los recursos solicitados.

Considerando los puntos anteriores, esta segunda revisión del gasto en bienes y servicios de consumo incorpora 157²²23 de 235 servicios públicos contenidos en Ley de Presupuestos 2020, los que representan cerca del 28,1% del total del presupuesto en bienes y servicios de consumo de dicha Ley (aproximadamente MM \$ 996.486 pesos).²⁴25

5.2. RESULTADOS DEL *BENCHMARKING*

El resultado de la comparación se muestra en la Figura 10, el cual se encuentra expresado como la diferencia entre el nivel de gasto de referencia estimado y los recursos asignados en la Ley inicial de Presupuestos 2020 para cada servicio. El área bajo curva representa el potencial ahorro de disminuir la dispersión en el gasto a través de los servicios, utilizando la mediana como punto de referencia y los límites de ajuste descritos en la sección 5.1. El monto agregado de estos recursos asciende a MM \$ 168.455 pesos, lo cual corresponde al 17,3% del presupuesto que la Ley 2020 le asigna al total de servicios públicos bajo revisión. Al comparar los resultados derivados de la revisión piloto del año 2019 con los del año 2020, se observa que estos últimos son considerablemente mayores, dado que tanto el punto de referencia como los límites de ajuste utilizados son más exigentes. Sin embargo, independientemente del monto agregado, es fundamental destacar la dispersión en el gasto que se sigue encontrando a través de los servicios, lo cual se desprende de la Figura 10.

No obstante, la dispersión observada en la Figura 10 corresponde a la diferencia absoluta entre la Ley inicial de Presupuestos y el nivel de gasto de referencia estimado, lo cual no considera la variación de tamaño presupuestario a través de los servicios. Con el fin de tener una mejor comparación, la Figura 11 muestra la diferencia porcentual entre ambos montos. En el caso de 20 servicios, dicha diferencia es mayor a 20 puntos porcentuales, lo cual se debe a que, bajo el restrictivo escenario de formulación presupuestaria 2021, estos servicios solicitaron para el año 2021 menos del 80% de los recursos otorgados por la Ley inicial de Presupuestos 2020 en el subtítulo 22. Por otra parte, para 84 servicios, el nivel de gasto de referencia corresponde al 80% del monto contemplado en la Ley de Presupuestos 2020 (diferencia de 20 puntos porcentuales entre ambas cifras), lo cual es resultado del límite máximo de ajuste definido como parte de la metodología. En 23 servicios, el nivel de gasto de referencia se encuentra entre 80% y 90% de la Ley inicial de Presupuestos 2020, mientras que, en 30 servicios, dicho monto corresponde al 10% de la Ley de Presupuestos 2020.

22 El gasto devengado en dólares (el cual, dentro de las instituciones que son parte del análisis, sólo ocurre en servicios del MINREL) no fue considerado; y por lo tanto, para estos servicios, sólo se contabiliza la dotación de personal que realiza labores en el país.

23 En el caso del SERVEL, sólo se considera dentro del análisis el programa 01, ya que el resto de los programas destina recursos al financiamiento de elecciones, las cuales implican gastos transitorios. Situación similar ocurre con los Gobiernos Regionales, en donde también sólo se considera el programa 01 destinado a gastos de funcionamiento.

24 El gasto devengado en dólares (el cual, dentro de las instituciones que son parte del análisis, sólo ocurre en servicios del MINREL) no fue considerado; y por lo tanto, para estos servicios, sólo se contabiliza la dotación de personal que realiza labores en el país.

25 En el caso del SERVEL, sólo se considera dentro del análisis el programa 01, ya que el resto de los programas destina recursos al financiamiento de elecciones, las cuales implican gastos transitorios. Situación similar ocurre con los Gobiernos Regionales, en donde también sólo se considera el programa 01 destinado a gastos de funcionamiento.

FIGURA 10: DIFERENCIA ENTRE LA LEY INICIAL DE PRESUPUESTOS 2020 Y NIVEL DE GASTO DE REFERENCIA ESTIMADO

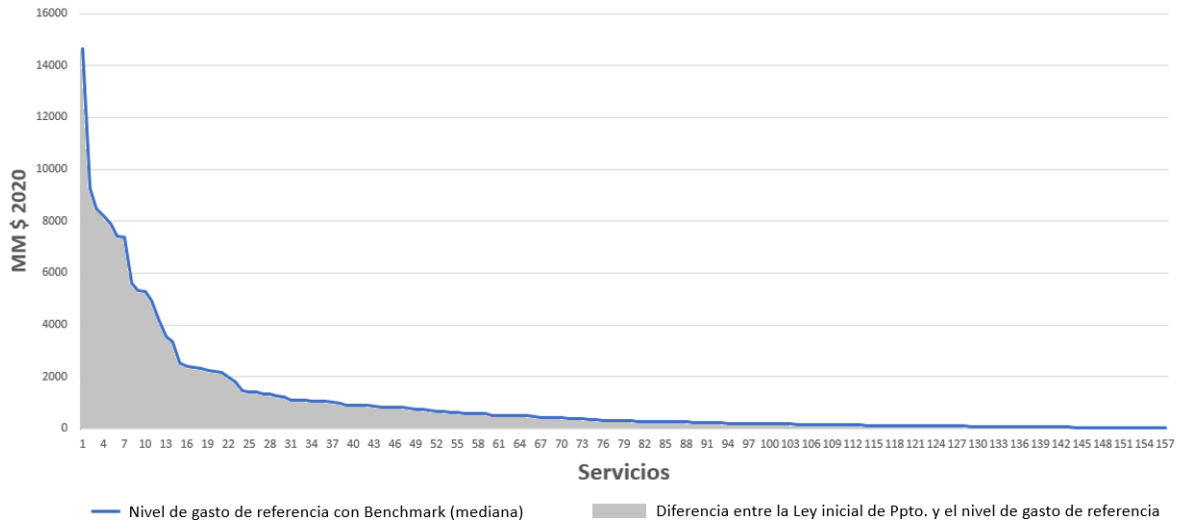
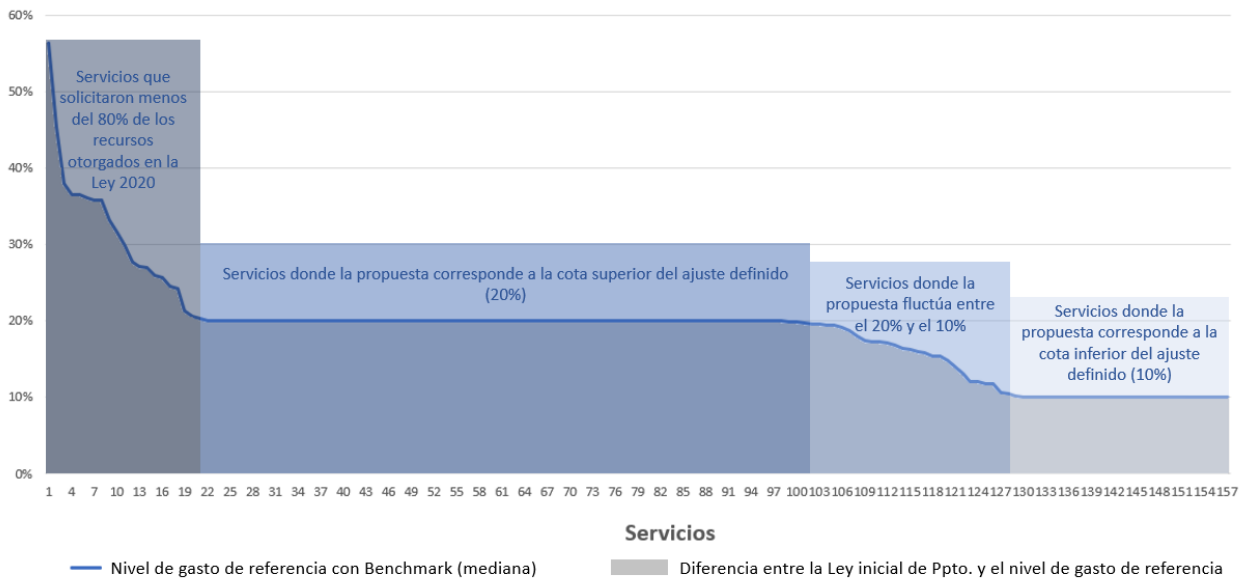


FIGURA 11: DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE LA LEY INICIAL DE PRESUPUESTO 2019 Y NIVEL DE GASTO DE REFERENCIA ESTIMADO



6. CONSIDERACIONES

El análisis realizado requiere tener presente algunos aspectos relevantes al momento de interpretar los resultados anteriores, las cuales tienen relación tanto con la estructuración del clasificador presupuestario, como con las particularidades operativas de cada servicio. En particular, es importante tener presente lo siguiente:

- La actual estructura del clasificador presupuestario relacionado al gasto en bienes y servicios del Sector Público (subtítulo 22) no distingue entre gastos destinados a materias de soporte de otro tipo de gastos. Para llevar a cabo la revisión, fue necesario primeramente trabajar en esta distinción, lo cual se hizo mediante la exclusión de ciertas asignaciones del análisis. Sin embargo, hacer esta diferenciación no es siempre trivial.
- Existen potenciales errores de medida relacionados a la dotación de personal que desempeña labores de manera permanente en las dependencias de los servicios, particularmente asociados a trabajadores con contratos a honorarios de suma alzada.
- En algunos servicios hay gastos programáticos incluidos en el subtítulo 22, así como gastos de naturaleza particular, los cuales no son posibles de identificar con la información disponible.
- Existen algunas asignaciones de gasto -principalmente las relacionadas con distintos tipos de arriendo- cuyo análisis es difícil de separar del gasto en activos no financieros.
- La revisión considera el patrón de consumo pasado, por lo que no se recogen nuevas presiones de gasto, ya sean de carácter transitorias o permanentes.
- No es posible incorporar a todos los servicios en el análisis, ya sea por especificidades de sus funciones, su antigüedad o por la falta de información sobre su dotación de personal.
- El presente análisis no recoge heterogeneidad geográfica en los precios.
- La comparación mediante *benchmarking* no estima niveles óptimos de gastos, sino que busca identificar dispersión en distintos ítems de gasto a través de los servicios. Por lo tanto, potenciales metas de ajuste deben ser fijadas de manera específica para cada servicio público, considerando su contexto operacional. Los resultados anteriormente expuestos son cifras referenciales, pero no necesariamente son metas apropiadas para cada servicio (New Zealand Government, 2016).

7. CONCLUSIONES

Siguiendo las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), durante el año 2019 se llevó a cabo una revisión piloto sobre el gasto en bienes y servicios de consumo del Sector Público, con el objetivo de revisar el gasto destinado al soporte de las funciones desempeñadas por los servicios públicos.

Esta primera revisión utiliza una metodología de *benchmarking*, siguiendo las experiencias del Reino Unido y Nueva Zelanda. Para ello se agrupan los servicios públicos según tipología de funciones similares, para luego comparar su gasto con la distribución de su grupo de referencia. El análisis abarca 158 de 228 servicios contenidos en Ley de Presupuestos 2019, los cuales representan cerca del 29,4% del total del presupuesto en bienes y servicios de consumo (aproximadamente MMUS\$ 1.512).

Los resultados señalan una considerable variación en el gasto bajo revisión a través de los servicios dentro de su grupo de referencia, en los distintos ítems de gasto. De esta forma, reducir la dispersión del gasto a través de los servicios revisados, puede llevar a una disminución de entre el 5,5% - 7,0% del presupuesto asignado a ellos el año 2019; lo que equivale aproximadamente a MMUS\$ 82,5 y MMUS\$ 105,6 respectivamente.

Durante el año 2020, se llevó a cabo una segunda revisión, la cual incluye a los mismos servicios públicos que la anterior, utiliza la misma metodología e incorpora los principales aprendizajes de la experiencia piloto, sin embargo, en esta oportunidad se coordinó una mayor integración al ciclo presupuestario.

Considerando el escenario restrictivo que enmarcó el proceso de formulación 2021, la segunda revisión del gasto incluye niveles de gasto de referencias y límites de ajustes más exigentes. Lo anterior produce que los recursos involucrados al disminuir la variabilidad del gasto a través de los servicios sean mayores. Específicamente, la disminución de esta variabilidad bajo los nuevos parámetros puede llevar a una reducción del 17,3% de los recursos que la Ley de Presupuestos 2020 asigna a los servicios bajo revisión, lo cual equivale a MM \$168.455 pesos.

Sin embargo, el resultado principal tanto en la revisión piloto del año 2019 como en la revisión del año 2020 es el mismo: en ítems de gastos específicos, existe una gran dispersión en el gasto a través de los servicios públicos en relación a su grupo de comparación.

Finalmente, es necesario tener precaución al momento de considerar estas cifras. Los resultados anteriores no incorporan nuevas presiones de gasto que puedan enfrentar los servicios, ya sean permanentes o transitorias, dado que consideran gasto ya devengado. Además, el análisis de *benchmarking* no proporciona niveles óptimos de gastos, sino que identifica dispersión en distintos ítems de gasto a través de los servicios. De esta forma, es necesario tener en cuenta el contexto operacional de cada servicio público al momento de considerar potenciales metas de ajuste. La experiencia comparada señala que ganancias significativas de eficiencia requieren de un análisis específico, en donde se consideren los costos, beneficios y potenciales riesgos en el caso de cada institución. Por lo tanto, los resultados anteriores deben ser considerados como un importante insumo para el proceso de formulación presupuestaria llevado a cabo por la DIPRES en conjunto con los servicios públicos para la elaboración de la Ley de Presupuestos.

REFERENCIAS

- Australian Government, "Report of the review of the measures of agency efficiency", 2011.
- Australian Government, "Strategic review of small and medium agencies in the attorney-general's Portfolio", 2012.
- Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), "Informe de evaluación de la sociedad estatal correos y telégrafos, y la prestación del servicio postal universal", Evaluación del gasto Público, 2018.
- Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), "Medicamentos dispensados a través de receta médica", Evaluación del gasto Público, 2018.
- Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), "Programa de promoción del talento y su empleabilidad en I+D+i", Evaluación del gasto Público, 2018.
- Arenas, Alberto y Heidi Berner, "Presupuesto por Resultados y la Consolidación del Sistema de Evaluación y Control de Gestión del Gobierno Central", Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, 2010.
- Fondo Monetario Internacional (FMI), "Informe de asistencia Técnica - Adopción e Institucionalización de las Revisiones del Gasto", Informe de país No. 19/271, 2019.
- Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, "Estadísticas de Recursos Humanos del Sector Público 2008-2017", 2018
- Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, "Instrucciones para la Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público 2019", 2019a.
- Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, "Ley de Presupuestos del Sector Público 2019", 2019b.
- Downes, Ronnie; Moretti, Delphine; Nicol, Scherie "Budgeting and Performance in the European Union: A Review by the OECD in the Context of EU Budget Focused Results", OECD Journal on Budgeting, Volume 2017/1, 2017.
- Her Majesty Treasury, "Operational Efficiency Programme: back office operations and IT", 2009.
- Her Majesty Treasury, "The Spending Review Framework", 2010.
- Ministry of Finance and Ministry of Health of the Slovak Republic, "Review of Healthcare Expenditure", 2016.
- Ministry of Finance and Ministry of Transport of the Slovak Republic, "Transport Spending Review", 2016.
- New Zealand Government, "Administrative & Support Services *Benchmarking* Report for Financial Year 2008/09 and Financial Year 2009/10", 2011.
- New Zealand Government, "Administrative and Support Services *Benchmarking* 2014/2015", 2016.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), "Budgeting and Public Expenditures in OECD Countries", 2019a.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), "Chile: Review of DIPRES Programme Evaluation System" (Borrador Preliminar), 2019b.
- Robinson, Marc, "Spending reviews", OECD Journal on Budgeting, Volume 2013/2, 2014.
- Vandierendonck, Caroline "Public Spending Reviews: design, conduct, implementation", Economic Papers 525, European Commission, 2014.

ANEXOS

ANEXO N°1: SERVICIOS PÚBLICOS CONSIDERADOS EN LA REVISIÓN PILOTO DEL GASTO EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

N°	SERVICIO
1	Presidencia de la República
2	Senado
3	Cámara de Diputados
4	Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias
5	Corporación Administrativa del Poder Judicial
6	Academia Judicial
7	Contraloría General de la República
8	Servicio de Gobierno Interior
9	Oficina Nacional de Emergencia
10	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
11	Agencia Nacional de Inteligencia
12	Subsecretaría de Prevención del Delito
13	Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol
14	Subsecretaría del Interior
15	Gobierno Regional Región I Tarapacá
16	Gobierno Regional Región II Antofagasta
17	Gobierno Regional Región III Atacama
18	Gobierno Regional Región IV Coquimbo
19	Gobierno Regional Región V Valparaíso
20	Gobierno Regional Región VI Bernardo O'Higgins
21	Gobierno Regional Región VII Maule
22	Gobierno Regional Región VIII Biobío
23	Gobierno Regional Región IX Araucanía
24	Gobierno Regional Región X Los Lagos
25	Gobierno Regional Región XI Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
26	Gobierno Regional Región XII Magallanes y Antártica Chilena
27	Gobierno Regional Región Metropolitana
28	Gobierno Regional Región XIV De los Ríos
29	Gobierno Regional Región XV de Arica y Parinacota
30	Secretaría y Administración General y Servicio Exterior
31	Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales
32	Dirección de Fronteras y Límites del Estado
33	Instituto Antártico Chileno
34	Agencia de Cooperación Internacional de Chile
35	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño
36	Servicio Nacional del Consumidor
37	Subsecretaría de Pesca
38	Servicio Nacional de Pesca
39	Corporación de Fomento de la Producción

N°	SERVICIO
40	Instituto Nacional de Estadísticas
41	Fiscalía Nacional Económica
42	Servicio Nacional de Turismo
43	Servicio de Cooperación Técnica
44	Comité Innova Chile
45	Comité de Inversiones Extranjeras
46	Instituto Nacional de Propiedad Industrial
47	Subsecretaría de Turismo
48	Superintendencia de Insolvencia y Re emprendimiento
49	Secretaría y Administración General de Hacienda
50	Dirección de Presupuestos
51	Servicio de Impuestos Internos
52	Servicio Nacional De Aduanas
53	Servicio de Tesorerías
54	Dirección de Compras y Contratación Pública
55	Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras
56	Dirección Nacional del Servicio Civil
57	Unidad de Análisis Financiero
58	Superintendencia de Casinos de Juego
59	Consejo de Defensa del Estado
60	Subsecretaría de Educación
61	Superintendencia de Educación
62	Agencia de Calidad de la Educación
63	Subsecretaría De Educación Parvularia
64	Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica
65	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
66	Consejo de Rectores
67	Consejo Nacional de Educación
68	Secretaría y Administración General de Justicia
69	Servicio de Registro Civil e Identificación
70	Subsecretaría de Derechos Humanos
71	Defensoría Penal Pública
72	Dirección General del Territorio Marítimo
73	Dirección General de Movilización Nacional
74	Instituto Geográfico Militar
75	Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile
76	Dirección General de Aeronáutica Civil
77	Servicio Aero fotogramétrico de la Fach
78	Subsecretaría Para las Fuerzas Armadas
79	Subsecretaría de Defensa
80	Secretaría y Administración General de Obras Públicas
81	Dirección General de Obras Públicas - Adm. y Ejec. Obras Públicas
82	Dirección General de Obras Públicas - Dirección de Arquitectura
83	Dirección General de Obras Públicas - Dirección de Obras Hidráulicas

N°	SERVICIO
84	Dirección General de Obras Públicas - Dirección de Vialidad
85	Dirección General de Obras Públicas - Dirección de Obras Portuarias
86	Dirección General de Obras Públicas - Dirección de Aeropuertos
87	Dirección General de Obras Públicas - Dirección de Planeamiento
88	Dirección General de Obras Públicas - Agua Potable Rural
89	Dirección General de Concesiones de Obras Públicas
90	Dirección General de Aguas
91	Instituto Nacional de Hidráulica
92	Superintendencia de Servicios Sanitarios
93	Subsecretaría de Agricultura
94	Oficina de Estudios y Políticas Agrarias
95	Instituto de Desarrollo Agropecuario
96	Servicio Agrícola y Ganadero
97	Comisión Nacional de Riego
98	Subsecretaría de Bienes Nacionales
99	Subsecretaría del Trabajo
100	Dirección del Trabajo
101	Subsecretaría de Previsión Social
102	Dirección General de Crédito Prendario
103	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo
104	Superintendencia de Seguridad Social
105	Superintendencia de Pensiones
106	Instituto de Previsión Social
107	Instituto de Seguridad Laboral
108	Caja de Previsión de la Defensa Nacional
109	Dirección de Previsión de Carabineros de Chile
110	Fondo Nacional de Salud
111	Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud
112	Subsecretaría de Salud Pública
113	Subsecretaría de Redes Asistenciales
114	Superintendencia de Salud
115	Secretaría y Administración General de Minería
116	Comisión Chilena del Cobre
117	Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo
118	Serviu I Región Tarapacá
119	Serviu II Región Antofagasta
120	Serviu III Región Atacama
121	Serviu IV Región Coquimbo
122	Serviu V Región Valparaíso
123	Serviu VI Región Bernardo O'Higgins
124	Serviu VII Región Maule
125	Serviu VIII Región Biobío
126	Serviu IX Región Araucanía
127	Serviu X Región Los Lagos

N°	SERVICIO
128	Serviu XI Región Aysén
129	Serviu XII Región Magallanes y Antártica
130	Serviu Región Metropolitana
131	Serviu XIV Región de Los Ríos
132	Serviu XV Región Arica y Parinacota
133	Secretaría y Administración General de Transportes
134	Subsecretaría de Telecomunicaciones
135	Junta de Aeronáutica Civil
136	Secretaría General de Gobierno
137	Consejo Nacional de Televisión
138	Subsecretaría de Servicios Sociales
139	Fondo de Solidaridad e Inversión Social
140	Instituto Nacional de la Juventud
141	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
142	Servicio Nacional de la Discapacidad
143	Servicio Nacional del Adulto Mayor
144	Subsecretaría de Evaluación Social
145	Secretaría General de la Presidencia de la República
146	Ministerio Público
147	Subsecretaría de Energía
148	Comisión Nacional de Energía
149	Comisión Chilena de Energía Nuclear
150	Superintendencia de Electricidad y Combustibles
151	Subsecretaría de Medio Ambiente
152	Servicio de Evaluación Ambiental
153	Superintendencia del Medio Ambiente
154	Subsecretaría del Deporte
155	Instituto Nacional de Deportes
156	Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género
157	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género
158	Servicio Electoral

ANEXO N°2: SERVICIOS PÚBLICOS NO CONSIDERADOS EN LA REVISIÓN PILOTO DEL GASTO EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

A continuación, se exponen los argumentos, definiciones y justificaciones que se usaron para definir a las instituciones que formarán parte del estudio del subtítulo 22 y de aquellas que se excluirán. La tabla que se muestra a continuación se focaliza en el último grupo.

N°	NOMBRE INSTITUCIÓN	JUSTIFICACIÓN DE LA EXCLUSIÓN
1	Biblioteca del Congreso	Presta un servicio donde gran parte del gasto del subtítulo 22 está relacionado con producción.
2	Servicio Electoral***	Se mantiene en el estudio solamente el gasto asociado al programa 01, el cual incorpora sólo los gastos permanentes.
3	Carabineros de Chile	No se tuvo acceso a la dotación de personal de la institución, por lo que se excluye del análisis.
4	Hospital de Carabineros	No se tuvo acceso a la dotación de personal de la institución, por lo que se excluye del análisis. Junto a lo anterior, la institución presta un servicio donde gran parte del gasto del subtítulo 22 está relacionado con producción
5	Policía de Investigaciones de Chile	No se tuvo acceso a la dotación de personal de la institución, por lo que se excluye del análisis.
6	Gobierno Regional Región XVI Ñuble	Se excluye del análisis debido a que es un servicio nuevo (Ley de Presupuesto 2018).
7	Superintendencia de Valores y Seguros***	Institución que finaliza sus funciones como tal el año 2018 y es reemplazada por la Comisión para el Mercado Financiero.
8	Comisión para el Mercado Financiero	Se excluye del análisis debido a que es un servicio nuevo (Ley de Presupuesto 2018).
9	Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos***	Presta un servicio donde gran parte del gasto del subtítulo 22 está relacionado con producción Junto a ello, a partir del 2018 esta institución es reemplazada por el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
10	Junta Nacional de Jardines Infantiles	Presta un servicio donde gran parte del gasto del subtítulo 22 está relacionado con producción.
11	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	Institución que fue reemplazada por el Ministerio de Cultura y las Artes, creado por Ley en octubre del 2017.
12	Dirección de Educación Pública	Se excluye del análisis debido a que es un servicio nuevo, creado por la Ley 21.040 en noviembre del año 2017, que da origen al Sistema de Educación Pública.
13	Servicio Local de Educación Barrancas	Se excluye del análisis debido a que es un servicio nuevo (Ley de Presupuesto 2018).
14	Servicio Local de Educación Puerto Cordillera	Se excluye del análisis debido a que es un servicio nuevo (Ley de Presupuesto 2018).
15	Servicio Local de Educación Pública de Huasco	Se excluye del análisis debido a que es un servicio nuevo (Ley de Presupuesto 2018).
16	Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía	Se excluye del análisis debido a que es un servicio nuevo (Ley de Presupuesto 2018).
17	Servicio Local de Educación Pública de Chinchorro	Se excluye del análisis debido a que es un servicio nuevo (Ley de Presupuesto 2019).
18	Servicio Local de Educación Pública de Gabriela Mistral	Se excluye del análisis debido a que es un servicio nuevo (Ley de Presupuesto 2019).
19	Servicio Local de Educación Pública de Andalién Sur	Se excluye del análisis debido a que es un servicio nuevo (Ley de Presupuesto 2019).
20	Servicio Médico Legal	Presta un servicio donde gran parte del gasto del subtítulo 22 está relacionado con producción.

N°	NOMBRE INSTITUCIÓN	JUSTIFICACIÓN DE LA EXCLUSIÓN
21	Gendarmería de Chile	Presta un servicio donde gran parte del gasto del subtítulo 22 está relacionado con producción.
22	Superintendencia de Quiebras***	En abril del 2014 se reemplaza por la Superintendencia de Insolvencia y Re emprendimiento.
23	Servicio Nacional de Menores	Presta un servicio donde gran parte del gasto del subtítulo 22 está relacionado con producción.
24	Ejército de Chile	No se tuvo acceso a la dotación de personal de la institución, por lo que se excluye del análisis.
25	Organismos de Salud	No se tuvo acceso a la dotación de personal de la institución, por lo que se excluye del análisis. Junto a lo anterior, la institución presta un servicio donde gran parte del gasto del subtítulo 22 está relacionado con producción.
26	Organismos de Industria Militar	No se tuvo acceso a la dotación de personal de la institución, por lo que se excluye del análisis.
27	Armada de Chile	No se tuvo acceso a la dotación de personal de la institución, por lo que se excluye del análisis.
28	Dirección de Sanidad	No se tuvo acceso a la dotación de personal de la institución, por lo que se excluye del análisis. Junto a lo anterior, la institución presta un servicio donde gran parte del gasto del subtítulo 22 está relacionado con producción.
29	Fuerza Aérea de Chile	No se tuvo acceso a la dotación de personal de la institución, por lo que se excluye del análisis.
30	Organismos de Salud de la Fach	No se tuvo acceso a la dotación de personal de la institución, por lo que se excluye del análisis. Junto a lo anterior, la institución presta un servicio donde gran parte del gasto del subtítulo 22 está relacionado con producción.
31	Estado Mayor Conjunto	No se tuvo acceso a la dotación de personal de la institución, por lo que se excluye del análisis.
32	Administración Sistema de Concesiones***	El servicio es reemplazado por la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas.
33	Corporación Nacional Forestal	Presta un servicio donde gran parte del gasto del subtítulo 22 está relacionado con producción.
34	Instituto de Salud Pública de Chile	Presta un servicio donde gran parte del gasto del subtítulo 22 está relacionado con producción.
35	Servicio de Salud Arica	Presta un servicio donde gran parte del gasto del subtítulo 22 está relacionado con producción.
36	Servicio de Salud Iquique	Presta un servicio donde gran parte del gasto del subtítulo 22 está relacionado con producción.
37	Servicio de Salud Antofagasta	Presta un servicio donde gran parte del gasto del subtítulo 22 está relacionado con producción.
38	Servicio de Salud Atacama	Presta un servicio donde gran parte del gasto del subtítulo 22 está relacionado con producción.
39	Servicio de Salud Coquimbo	Presta un servicio donde gran parte del gasto del subtítulo 22 está relacionado con producción.
40	Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio	Presta un servicio donde gran parte del gasto del subtítulo 22 está relacionado con producción.
41	Servicio de Salud Viña Del Mar - Quillota	Presta un servicio donde gran parte del gasto del subtítulo 22 está relacionado con producción.
42	Servicio de Salud Aconcagua	Presta un servicio donde gran parte del gasto del subtítulo 22 está relacionado con producción.

N°	NOMBRE INSTITUCIÓN	JUSTIFICACIÓN DE LA EXCLUSIÓN
43	Servicio de Salud Libertador General Bernardo O'Higgins	Presta un servicio donde gran parte del gasto del subtítulo 22 está relacionado con producción.
44	Servicio de Salud Maule	Presta un servicio donde gran parte del gasto del subtítulo 22 está relacionado con producción.
45	Servicio de Salud Ñuble	Presta un servicio donde gran parte del gasto del subtítulo 22 está relacionado con producción.
46	Servicio de Salud Concepción	Presta un servicio donde gran parte del gasto del subtítulo 22 está relacionado con producción.
47	Servicio de Salud Talcahuano	Presta un servicio donde gran parte del gasto del subtítulo 22 está relacionado con producción.
48	Servicio de Salud Biobío	Presta un servicio donde gran parte del gasto del subtítulo 22 está relacionado con producción.
49	Servicio de Salud Arauco	Presta un servicio donde gran parte del gasto del subtítulo 22 está relacionado con producción.
50	Servicio de Salud Araucanía Norte	Presta un servicio donde gran parte del gasto del subtítulo 22 está relacionado con producción.
51	Servicio de Salud Araucanía Sur	Presta un servicio donde gran parte del gasto del subtítulo 22 está relacionado con producción.
52	Servicio de Salud Valdivia	Presta un servicio donde gran parte del gasto del subtítulo 22 está relacionado con producción.
53	Servicio de Salud Osorno	Presta un servicio donde gran parte del gasto del subtítulo 22 está relacionado con producción.
54	Servicio de Salud del Reloncaví	Presta un servicio donde gran parte del gasto del subtítulo 22 está relacionado con producción.
55	Servicio de Salud Aysén Del General Carlos Ibáñez del Campo	Presta un servicio donde gran parte del gasto del subtítulo 22 está relacionado con producción.
56	Servicio de Salud Magallanes	Presta un servicio donde gran parte del gasto del subtítulo 22 está relacionado con producción.
57	Servicio de Salud Metropolitano Oriente	Presta un servicio donde gran parte del gasto del subtítulo 22 está relacionado con producción.
58	Servicio de Salud Metropolitano Central	Presta un servicio donde gran parte del gasto del subtítulo 22 está relacionado con producción.
59	Servicio de Salud Metropolitano Sur	Presta un servicio donde gran parte del gasto del subtítulo 22 está relacionado con producción.
60	Servicio de Salud Metropolitano Norte	Presta un servicio donde gran parte del gasto del subtítulo 22 está relacionado con producción.
61	Servicio de Salud Metropolitano Occidente	Presta un servicio donde gran parte del gasto del subtítulo 22 está relacionado con producción.
62	Servicio de Salud Metropolitano Sur - Oriente	Presta un servicio donde gran parte del gasto del subtítulo 22 está relacionado con producción.
63	Hospital Padre Alberto Hurtado	Presta un servicio donde gran parte del gasto del subtítulo 22 está relacionado con producción.
64	Centro de Referencia de Salud Maipú	Presta un servicio donde gran parte del gasto del subtítulo 22 está relacionado con producción.
65	Centro de Referencia de Salud Peñalolén Cordillera Oriente	Presta un servicio donde gran parte del gasto del subtítulo 22 está relacionado con producción.
66	Servicio de Salud Chiloé	Presta un servicio donde gran parte del gasto del subtítulo 22 está relacionado con producción.
67	Servicio Nacional de Geología y Minería	Presta un servicio donde gran parte del gasto del subtítulo 22 está relacionado con producción.

N°	NOMBRE INSTITUCIÓN	JUSTIFICACIÓN DE LA EXCLUSIÓN
68	Parque Metropolitano	Presta un servicio donde gran parte del gasto del subtítulo 22 está relacionado con producción.
69	Serviu XVI Región de Ñuble	Se excluye del análisis debido a que es un servicio nuevo (Ley de Presupuesto 2019).
70	Servicio Nacional de la Mujer***	Institución reemplazada por el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género.
71	Subsecretaría de la Niñez	Se excluye del análisis debido a que es un servicio nuevo (Ley de Presupuesto 2019).
72	Subsecretaría de las Culturas y las Artes	Se excluye del análisis debido a que es un servicio nuevo (Ley de Presupuesto 2019).
73	Subsecretaría del Patrimonio Cultural	Se excluye del análisis debido a que es un servicio nuevo (Ley de Presupuesto 2019).
74	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	Se excluye del análisis debido a que es un servicio nuevo (Ley de Presupuesto 2019).

*** Son los servicios públicos que fueron reemplazados por otros, y por lo tanto se ha considerado toda su historia de gasto devengado en las respectivas instituciones reemplazantes.

ANEXO N°3: TIPOLOGÍAS DEFINIDAS PARA LA CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

1. INSTITUCIONES QUE ENTREGAN SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

(1.a) Servicios que atienden directamente usuarios finales naturales o jurídicos, privados (ciudadanos u organizaciones): instituciones que proveen directamente los bienes y/o servicios, por ejemplo, con afluencia de público para realización de trámites y que son atendidos directamente por los funcionarios del Servicio.

(1.b) Servicios que proveen bienes y servicios a las personas a través de terceros: instituciones que proveen bienes y servicios a través de subcontratación de proveedores externos.

(1.c) Proveedores de información y/o elaboración de estudios: instituciones orientadas a la generación de estadísticas, análisis de información y/o realización de estudios y evaluaciones.

(1.d) Servicios que atienden a otras instituciones públicas: instituciones que proveen bienes o servicios y que son atendidos directamente o indirectamente por los funcionarios del Servicio.

2. INSTITUCIONES QUE FISCALIZAN, CONTROLAN Y/O REGULAN

(2.a) Servicios que fiscalizan: instituciones dedicadas a la fiscalización del cumplimiento de la normativa vigente para un sector económico gestionado por entes privados.

(2.b) Servicios que controlan: instituciones dedicadas al control del cumplimiento de la normativa vigente en alguna área determinada.

(2.c) Servicios que regulan: instituciones dedicadas a regular un sector económico gestionado por entes privados.

3. SUBSECRETARÍAS O SECRETARÍAS DE ESTADO

(3.a) Subsecretarías coordinadoras o que definen políticas: instituciones dedicadas a la coordinación al interior del Poder Ejecutivo o de éste con los demás poderes del Estado, como por ejemplo la Secretaría General de la Presidencia y la Subsecretaría de Desarrollo Regional; o que establecen políticas sectoriales, como la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

(3.b) Subsecretarías gestoras de programas públicos y/o productos: instituciones que además de estar encargadas de los procesos administrativos del respectivo ministerio, tienen a su cargo la ejecución de programas públicos o la gestión de un producto.

(3.c) Servicios de administración general: instituciones cuya principal función es coordinar y gestionar los procesos administrativos del ministerio respectivo.

4. INSTITUCIONES EJECUTORAS DE INVERSIONES PÚBLICAS

(4.a) Servicios centralizados ejecutores de inversión: instituciones ejecutoras de inversión, ya sea en forma directa o por subcontratación.

(4.b) Servicios descentralizados ejecutores de inversión: instituciones de tipo regional con alto nivel de autonomía.

5. OTRAS

(5.a) Instituciones no clasificadas en categorías anteriores.

ANEXO N°4: AGRUPACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA REVISIÓN PILOTO DEL GASTO EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

GRUPO 1

Compuesto por:

1.a - Servicios que atienden directamente usuarios finales naturales o jurídicos, privados (ciudadanos u organizaciones).

1.d - Servicios que atienden a otras instituciones públicas.

CLASIFICACIÓN SEGÚN TIPOLOGÍA	NOMBRE INSTITUCIÓN / SERVICIO
1.a	Oficina Nacional de Emergencia
1.a	Comité Innova Chile
1.a	Corporación de Fomento de la Producción
1.a	Instituto Nacional de Propiedad Industrial
1.a	Servicio de Cooperación Técnica
1.a	Servicio Nacional de Turismo
1.a	Servicio Nacional del Consumidor
1.a	Dirección de Compras y Contratación Pública
1.a	Servicio de Tesorerías
1.a	Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica
1.a	Defensoría Penal Pública
1.a	Servicio de Registro Civil e Identificación
1.a	Dirección General de Aeronáutica Civil
1.a	Dirección General de Movilización Nacional
1.a	Dirección General del Territorio Marítimo
1.a	Caja de Previsión de la Defensa Nacional
1.a	Dirección de Previsión de Carabineros de Chile
1.a	Dirección General de Crédito Prendario
1.a	Instituto de Previsión Social
1.a	Instituto de Seguridad Laboral
1.a	Fondo Nacional de Salud

CLASIFICACIÓN SEGÚN TIPOLOGÍA	NOMBRE INSTITUCIÓN / SERVICIO
1.a	Consejo Nacional de Televisión
1.a	Servicio Electoral
1.d	Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias
1.d	Consejo de Defensa del Estado
1.d	Dirección de Presupuestos
1.d	Dirección Nacional del Servicio Civil
1.d	Consejo de Rectores
1.d	Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud

GRUPO 2

Compuesto por:

- 1.a - Servicios que atienden directamente usuarios finales naturales o jurídicos, privados (ciudadanos u organizaciones).
- 1.b - Servicios que proveen bienes y servicios a las personas a través de terceros.
- 4.b - Servicios descentralizados ejecutores de inversión.

CLASIFICACIÓN SEGÚN TIPOLOGÍA	NOMBRE INSTITUCIÓN / SERVICIO
1.a / 1.b / 4.b	Serviu I Región Tarapacá
1.a / 1.b / 4.b	Serviu II Región Antofagasta
1.a / 1.b / 4.b	Serviu III Región Atacama
1.a / 1.b / 4.b	Serviu IV Región Coquimbo
1.a / 1.b / 4.b	Serviu IX Región Araucanía
1.a / 1.b / 4.b	Serviu Región Metropolitana
1.a / 1.b / 4.b	Serviu V Región Valparaíso
1.a / 1.b / 4.b	Serviu VI Región Bernardo O'Higgins
1.a / 1.b / 4.b	Serviu VII Región Maule
1.a / 1.b / 4.b	Serviu VIII Región Biobío
1.a / 1.b / 4.b	Serviu X Región Los Lagos
1.a / 1.b / 4.b	Serviu XI Región Aysén
1.a / 1.b / 4.b	Serviu XII Región Magallanes y Antártica
1.a / 1.b / 4.b	Serviu XIV Región de Los Ríos
1.a / 1.b / 4.b	Serviu XV Región Arica y Parinacota

GRUPO 3

Compuesto por:

1.b - Servicios que proveen bienes y servicios a las personas a través de terceros.

CLASIFICACIÓN SEGÚN TIPOLOGÍA	NOMBRE INSTITUCIÓN / SERVICIO
1.b	Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol
1.b	Agencia de Cooperación Internacional de Chile
1.b	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
1.b	Instituto de Desarrollo Agropecuario
1.b	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo
1.b	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
1.b	Fondo de Solidaridad e Inversión Social
1.b	Instituto Nacional de la Juventud
1.b	Servicio Nacional de la Discapacidad
1.b	Servicio Nacional del Adulto Mayor
1.b	Instituto Nacional de Deportes
1.b	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género

GRUPO 4

Compuesto por:

1.c - Proveedores de información y/o elaboración de estudios.

4.a - Servicios centralizados ejecutores de inversión.

CLASIFICACIÓN SEGÚN TIPOLOGÍA	NOMBRE INSTITUCIÓN / SERVICIO
1.c	Agencia Nacional de Inteligencia
1.c	Dirección de Fronteras y Límites del Estado
1.c	Instituto Antártico Chileno
1.c	Comité de Inversiones Extranjeras
1.c	Instituto Nacional de Estadísticas
1.c	Agencia de Calidad de la Educación
1.c	Consejo Nacional de Educación
1.c	Instituto Geográfico Militar
1.c	Servicio Aero fotogramétrico de la Fach
1.c	Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile
1.c	Subsecretaría de Defensa
1.c	Instituto Nacional de Hidráulica
1.c	Oficina de Estudios y Políticas Agrarias
1.c	Comisión Chilena del Cobre
1.c	Junta de Aeronáutica Civil
1.c	Servicio de Evaluación Ambiental
4.a	Dirección General de Aguas
4.a	Dirección General de Concesiones de Obras Públicas

CLASIFICACIÓN SEGÚN TIPOLOGÍA	NOMBRE INSTITUCIÓN / SERVICIO
4.a	Dirección General de Obras Públicas - Adm. y Ejec. Obras Públicas
4.a	Dirección General de Obras Públicas - Dirección de Arquitectura
4.a	Dirección General de Obras Públicas - Dirección de Obras Hidráulicas
4.a	Dirección General de Obras Públicas - Dirección de Vialidad
4.a	Dirección General de Obras Públicas - Dirección de Obras Portuarias
4.a	Dirección General de Obras Públicas - Dirección de Aeropuertos
4.a	Dirección General de Obras Públicas - Dirección de Planeamiento
4.a	Dirección General de Obras Públicas - Agua Potable Rural

GRUPO 5

Compuesto por:

- 2.a - Servicios que fiscalizan.
- 2.b - Servicios que controlan.
- 2.c - Servicios que regulan.

CLASIFICACIÓN SEGÚN TIPOLOGÍA	NOMBRE INSTITUCIÓN / SERVICIO
2.a	Fiscalía Nacional Económica
2.a	Servicio Nacional de Pesca
2.a	Superintendencia de Insolvencia y Re emprendimiento
2.a	Servicio de Impuestos Internos
2.a	Servicio Nacional De Aduanas
2.a	Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras
2.a	Superintendencia de Casinos de Juego
2.a	Unidad de Análisis Financiero
2.a	Superintendencia de Educación
2.a	Superintendencia de Servicios Sanitarios
2.a	Dirección del Trabajo
2.a	Superintendencia de Pensiones
2.a	Superintendencia de Seguridad Social
2.a	Superintendencia de Salud
2.a	Superintendencia de Electricidad y Combustibles
2.a	Superintendencia del Medio Ambiente
2.b	Servicio Agrícola y Ganadero
2.b	Comisión Chilena de Energía Nuclear
2.c	Comisión Nacional de Energía
2.c	Comisión Nacional de Riego

GRUPO 6

Compuesto por:

3.a - Subsecretarías coordinadoras o que definen políticas.

3.c - Servicios de administración general.

CLASIFICACIÓN SEGÚN TIPOLOGÍA	NOMBRE INSTITUCIÓN / SERVICIO
3.a	Servicio de Gobierno Interior
3.a	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
3.a	Subsecretaría del Interior
3.a	Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales
3.a	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño
3.a	Subsecretaría de Pesca
3.a	Secretaría y Administración General de Hacienda
3.a	Subsecretaría De Educación Parvularia
3.a	Subsecretaría de Agricultura
3.a	Subsecretaría del Trabajo
3.a	Subsecretaría de Redes Asistenciales
3.a	Subsecretaría de Salud Pública
3.a	Secretaría General de Gobierno
3.a	Secretaría General de la Presidencia de la República
3.a	Subsecretaría de Energía
3.a	Subsecretaría de Medio Ambiente
3.a	Subsecretaría del Deporte
3.a	Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género
3.c	Secretaría y Administración General y Servicio Exterior
3.c	Subsecretaría de Derechos Humanos
3.c	Subsecretaría Para las Fuerzas Armadas
3.c	Secretaría y Administración General de Obras Públicas

GRUPO 7

Compuesto por:

3.b - Subsecretarías gestadoras de programas públicos y/o productos.

CLASIFICACIÓN SEGÚN TIPOLOGÍA	NOMBRE INSTITUCIÓN / SERVICIO
3.b	Subsecretaría de Prevención del Delito
3.b	Subsecretaría de Turismo
3.b	Subsecretaría de Educación
3.b	Secretaría y Administración General de Justicia
3.b	Subsecretaría de Bienes Nacionales
3.b	Subsecretaría de Previsión Social
3.b	Secretaría y Administración General de Minería
3.b	Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo
3.b	Secretaría y Administración General de Transportes
3.b	Subsecretaría de Telecomunicaciones
3.b	Subsecretaría de Evaluación Social
3.b	Subsecretaría de Servicios Sociales

GRUPO 8

Compuesto por:

4.b - Servicios descentralizados ejecutores de inversión.

CLASIFICACIÓN SEGÚN TIPOLOGÍA	NOMBRE INSTITUCIÓN / SERVICIO
4.b	Gobierno Regional Región I Tarapacá
4.b	Gobierno Regional Región II Antofagasta
4.b	Gobierno Regional Región III Atacama
4.b	Gobierno Regional Región IV Coquimbo
4.b	Gobierno Regional Región IX Araucanía
4.b	Gobierno Regional Región Metropolitana
4.b	Gobierno Regional Región V Valparaíso
4.b	Gobierno Regional Región VI Bernardo O'Higgins
4.b	Gobierno Regional Región VII Maule
4.b	Gobierno Regional Región VIII Biobío
4.b	Gobierno Regional Región X Los Lagos
4.b	Gobierno Regional Región XI Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
4.b	Gobierno Regional Región XII Magallanes y Antártica Chilena
4.b	Gobierno Regional Región XIV De los Ríos
4.b	Gobierno Regional Región XV de Arica y Parinacota

GRUPO 9

Compuesto por:

5.a - Instituciones no clasificadas en categorías anteriores.

CLASIFICACIÓN SEGÚN TIPOLOGÍA	NOMBRE INSTITUCIÓN / SERVICIO
5.a	Presidencia de la Republica
5.a	Cámara de Diputados
5.a	Senado
5.a	Academia Judicial
5.a	Corporación Administrativa del Poder Judicial
5.a	Contraloría General de la Republica
5.a	Ministerio Publico

ANEXO N°5: ASIGNACIONES NO CONSIDERADAS EN LA REVISIÓN DEL GASTO

A continuación, se exponen los argumentos, definiciones y justificaciones que se usaron para excluir algunas asignaciones del estudio del subtítulo 22.

ÍTEM	ASIGNACIÓN	NOMBRE ASIGNACIÓN	MOTIVO DE SU EXCLUSIÓN
01	001	Alimentos y bebidas - Para Personas	Se elimina del análisis debido a que el consumo que efectúan los programas / servicios / instituciones está relacionado con aspectos de producción, por lo que no se considera soporte.
01	002	Alimentos y bebidas - Para Animales	Se elimina del análisis debido a que el consumo que efectúan los programas / servicios / instituciones está relacionado con aspectos de producción, por lo que no se considera soporte.
04	002	Alimentos y bebidas - Textos y Otros Materiales de Enseñanza	Se elimina del análisis debido a que el consumo que efectúan los programas / servicios / instituciones está relacionado con aspectos de producción, por lo que no se considera soporte.
04	003	Materiales de uso o consumo - Productos Químicos	Se elimina del análisis debido a que el consumo que efectúan los programas / servicios / instituciones está relacionado con aspectos de producción, por lo que no se considera soporte.
04	004	Materiales de uso o consumo - Productos Farmacéuticos	Se elimina del análisis debido a que el consumo que efectúan los programas / servicios / instituciones está relacionado con aspectos de producción, por lo que no se considera soporte.
04	005	Materiales de uso o consumo - Materiales y Útiles Quirúrgicos	Se elimina del análisis debido a que el consumo que efectúan los programas / servicios / instituciones está relacionado con aspectos de producción, por lo que no se considera soporte.
04	006	Materiales de uso o consumo - Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	Se elimina del análisis debido a que el consumo que efectúan los programas / servicios / instituciones está relacionado con aspectos de producción, por lo que no se considera soporte.
04	010	Materiales de uso o consumo - Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	Se elimina del análisis debido a que la magnitud del gasto está ligada con la propiedad o arriendo del inmueble donde el programa / servicio / institución realiza sus labores, lo que termina distorsionando la medición.
06	001	Mantenimiento y reparaciones - Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	Se elimina del análisis debido a que la magnitud del gasto está ligada con la propiedad o arriendo del inmueble donde el programa / servicio / institución realiza sus labores, lo que termina distorsionando la medición.

ÍTEM	ASIGNACIÓN	NOMBRE ASIGNACIÓN	MOTIVO DE SU EXCLUSIÓN
06	005	Mantenimiento y reparaciones - Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	Se elimina del análisis debido a que el consumo que efectúan los programas / servicios / instituciones está relacionado con aspectos de producción, por lo que no se considera soporte.
06	006	Mantenimiento y reparaciones - Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	Se elimina del análisis debido a que el consumo que efectúan los programas / servicios / instituciones está relacionado con aspectos de producción, por lo que no se considera soporte.
08	003	Servicios generales - Servicios de Mantención de Jardines	Se elimina del análisis debido a que el consumo que efectúan los programas / servicios / instituciones está relacionado con aspectos de producción, por lo que no se considera soporte.
08	004	Servicios generales - Servicios de Mantención de Alumbrado Público	Se elimina del análisis debido a que el consumo que efectúan los programas / servicios / instituciones está relacionado con aspectos de producción, por lo que no se considera soporte.
08	005	Servicios generales - Servicios de Mantención de Semáforos	Se elimina del análisis debido a que el consumo que efectúan los programas / servicios / instituciones está relacionado con aspectos de producción, por lo que no se considera soporte.
08	006	Servicios generales - Servicios de Mantención de Señalizaciones de Tránsito	Se elimina del análisis debido a que el consumo que efectúan los programas / servicios / instituciones está relacionado con aspectos de producción, por lo que no se considera soporte.
08	009	Servicios generales - Servicios de Pago y Cobranza	Se elimina del análisis debido a que el consumo que efectúan los programas / servicios / instituciones está relacionado con aspectos de producción, por lo que no se considera soporte.
09	002	Arriendos - Arriendo de Edificios	Se elimina del análisis debido a que la magnitud del gasto está ligada con la propiedad o arriendo del inmueble donde el programa / servicio / institución realiza sus labores, lo que termina distorsionando la medición.
09	005	Arriendos - Arriendo de Máquinas y Equipos	Se elimina del análisis debido a que el consumo que efectúan los programas / servicios / instituciones está relacionado con aspectos de producción, por lo que no se considera soporte.
09	006	Arriendos - Arriendo de Equipos Informáticos	Se elimina del análisis debido a que hay programas / servicios / instituciones que pueden, en vez de arrendar, adquirir equipos informáticos a través del subtítulo 29 (ítem 06), situación que distorsiona la comparación.
10	001	Servicios financieros y de seguros - Gastos Financieros por Compra y Venta de Títulos y Valores	Se elimina del análisis debido a que la naturaleza de esta asignación implica una obligación en dicho gasto, por lo que no se considera soporte.
10	002	Servicios financieros y de seguros - Primas y Gastos de Seguros	Se elimina del análisis debido a que la naturaleza de esta asignación implica una obligación en dicho gasto, por lo que no se considera soporte.
10	003	Servicios financieros y de seguros - Servicios de Giros y Remesas	Se elimina del análisis debido a que la naturaleza de esta asignación implica una obligación en dicho gasto, por lo que no se considera soporte.
10	004	Servicios financieros y de seguros - Gastos Bancarios	Se elimina del análisis debido a que la naturaleza de esta asignación implica una obligación en dicho gasto, por lo que no se considera soporte.
10	999	Servicios financieros y de seguros - Otros	Se elimina del análisis debido a que la naturaleza de esta asignación implica una obligación en dicho gasto, por lo que no se considera soporte.
11	003	Servicios técnicos y profesionales - Servicios Informáticos	Se elimina del análisis debido a que hay programas / servicios / instituciones que pueden, en vez de arrendar, adquirir equipos informáticos a través del subtítulo 29 (ítem 06), situación que distorsiona la comparación.
12	004	Otros gastos en bienes y servicios de consumo - Intereses, Multas y Recargos	Se elimina del análisis debido a que la naturaleza de esta asignación implica una obligación en dicho gasto, por lo que no se considera soporte.
12	005	Otros gastos en bienes y servicios de consumo - Derechos y Tasas	Se elimina del análisis debido a que la naturaleza de esta asignación implica una obligación en dicho gasto, por lo que no se considera soporte.
12	006	Otros gastos en bienes y servicios de consumo - Contribuciones	Se elimina del análisis debido a que la naturaleza de esta asignación implica una obligación en dicho gasto, por lo que no se considera soporte.

ANEXO N°6: AGRUPACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA SEGUNDA REVISIÓN DEL GASTO EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

GRUPO 1

Compuesto por:

- 1.a - Servicios que atienden directamente usuarios finales naturales o jurídicos, privados (ciudadanos u organizaciones).
- 1.d - Servicios que atienden a otras instituciones públicas.

CLASIFICACIÓN SEGÚN TIPOLOGÍA	NOMBRE INSTITUCIÓN / SERVICIO
1.a	Oficina Nacional de Emergencia
1.a	Comité Innova Chile
1.a	Corporación de Fomento de la Producción
1.a	Instituto Nacional de Propiedad Industrial
1.a	Servicio de Cooperación Técnica
1.a	Servicio Nacional de Turismo
1.a	Servicio Nacional del Consumidor
1.a	Dirección de Compras y Contratación Pública
1.a	Servicio de Tesorerías
1.a	Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica
1.a	Defensoría Penal Pública
1.a	Servicio de Registro Civil e Identificación
1.a	Dirección General de Aeronáutica Civil
1.a	Dirección General de Movilización Nacional
1.a	Dirección General del Territorio Marítimo
1.a	Caja de Previsión de la Defensa Nacional
1.a	Dirección de Previsión de Carabineros de Chile
1.a	Dirección General de Crédito Prendario
1.a	Instituto de Previsión Social
1.a	Instituto de Seguridad Laboral
1.a	Fondo Nacional de Salud
1.a	Consejo Nacional de Televisión
1.a	Servicio Electoral
1.d	Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias
1.d	Consejo de Defensa del Estado
1.d	Dirección de Presupuestos
1.d	Dirección Nacional del Servicio Civil
1.d	Consejo de Rectores
1.d	Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud

GRUPO 2

Compuesto por:

- 1.a - Servicios que atienden directamente usuarios finales naturales o jurídicos, privados (ciudadanos u organizaciones).
- 1.b - Servicios que proveen bienes y servicios a las personas a través de terceros.
- 4.a - Servicios centralizados ejecutores de inversión.
- 4.b - Servicios descentralizados ejecutores de inversión.

CLASIFICACIÓN SEGÚN TIPOLOGÍA	NOMBRE INSTITUCIÓN / SERVICIO
1.a / 1.b / 4.b	Serviu I Región Tarapacá
1.a / 1.b / 4.b	Serviu II Región Antofagasta
1.a / 1.b / 4.b	Serviu III Región Atacama
1.a / 1.b / 4.b	Serviu IV Región Coquimbo
1.a / 1.b / 4.b	Serviu IX Región Araucanía
1.a / 1.b / 4.b	Serviu Región Metropolitana
1.a / 1.b / 4.b	Serviu V Región Valparaíso
1.a / 1.b / 4.b	Serviu VI Región Bernardo O'Higgins
1.a / 1.b / 4.b	Serviu VII Región Maule
1.a / 1.b / 4.b	Serviu VIII Región Biobío
1.a / 1.b / 4.b	Serviu X Región Los Lagos
1.a / 1.b / 4.b	Serviu XI Región Aysén
1.a / 1.b / 4.b	Serviu XII Región Magallanes y Antártica
1.a / 1.b / 4.b	Serviu XIV Región de Los Ríos
1.a / 1.b / 4.b	Serviu XV Región Arica y Parinacota
4.a	Dirección General de Aguas
4.a	Dirección General de Concesiones de Obras Públicas
4.a	Dirección General de Obras Públicas - Adm. y Ejec. Obras Públicas
4.a	Dirección General de Obras Públicas - Dirección de Arquitectura
4.a	Dirección General de Obras Públicas - Dirección de Obras Hidráulicas
4.a	Dirección General de Obras Públicas - Dirección de Vialidad
4.a	Dirección General de Obras Públicas - Dirección de Obras Portuarias
4.a	Dirección General de Obras Públicas - Dirección de Aeropuertos
4.a	Dirección General de Obras Públicas - Agua Potable Rural

GRUPO 3

Compuesto por:

1.b - Servicios que proveen bienes y servicios a las personas a través de terceros.

CLASIFICACIÓN SEGÚN TIPOLOGÍA	NOMBRE INSTITUCIÓN / SERVICIO
1.b	Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol
1.b	Agencia de Cooperación Internacional de Chile
1.b	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
1.b	Instituto de Desarrollo Agropecuario
1.b	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo
1.b	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
1.b	Fondo de Solidaridad e Inversión Social
1.b	Instituto Nacional de la Juventud
1.b	Servicio Nacional de la Discapacidad
1.b	Servicio Nacional del Adulto Mayor
1.b	Instituto Nacional de Deportes
1.b	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género

GRUPO 4

Compuesto por:

1.c - Proveedores de información y/o elaboración de estudios.

2.a - Servicios que fiscalizan.

2.c - Servicios que regulan.

4.a - Servicios centralizados ejecutores de inversión.

CLASIFICACIÓN SEGÚN TIPOLOGÍA	NOMBRE INSTITUCIÓN / SERVICIO
1.c	Agencia Nacional de Inteligencia
1.c	Dirección de Fronteras y Límites del Estado
1.c	Instituto Antártico Chileno
1.c	Comité de Inversiones Extranjeras
1.c	Instituto Nacional de Estadísticas
1.c	Agencia de Calidad de la Educación
1.c	Consejo Nacional de Educación
1.c	Instituto Geográfico Militar
1.c	Servicio Aero fotogramétrico de la Fach
1.c	Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile
1.c	Instituto Nacional de Hidráulica
1.c	Oficina de Estudios y Políticas Agrarias
1.c	Comisión Chilena del Cobre
1.c	Junta de Aeronáutica Civil
1.c	Servicio de Evaluación Ambiental
4.a	Dirección General de Obras Públicas - Dirección de Planeamiento

CLASIFICACIÓN SEGÚN TIPOLOGÍA	NOMBRE INSTITUCIÓN / SERVICIO
2.a	Fiscalía Nacional Económica
2.a	Superintendencia de Casinos de Juego
2.a	Unidad de Análisis Financiero
2.a	Superintendencia de Servicios Sanitarios
2.a	Superintendencia de Pensiones
2.a	Superintendencia de Seguridad Social
2.a	Superintendencia de Electricidad y Combustibles
2.c	Comisión Nacional de Energía

GRUPO 5

Compuesto por:

- 2.a - Servicios que fiscalizan.
- 2.b - Servicios que controlan.
- 2.c - Servicios que regulan.

CLASIFICACIÓN SEGÚN TIPOLOGÍA	NOMBRE INSTITUCIÓN / SERVICIO
2.a	Servicio Nacional de Pesca
2.a	Superintendencia de Insolvencia y Re emprendimiento
2.a	Servicio de Impuestos Internos
2.a	Servicio Nacional De Aduanas
2.a	Superintendencia de Educación
2.a	Dirección del Trabajo
2.a	Superintendencia de Salud
2.a	Superintendencia del Medio Ambiente
2.b	Servicio Agrícola y Ganadero
2.b	Comisión Chilena de Energía Nuclear
2.c	Comisión Nacional de Riego

GRUPO 6

Compuesto por:

- 1.c - Proveedores de información y/o elaboración de estudios.
- 3.a - Subsecretarías coordinadoras o que definen políticas.
- 3.b - Subsecretarías gestadoras de programas públicos y/o productos.
- 3.c - Servicios de administración general.

CLASIFICACIÓN SEGÚN TIPOLOGÍA	NOMBRE INSTITUCIÓN / SERVICIO
3.a	Servicio de Gobierno Interior
3.a	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
3.a	Subsecretaría del Interior
3.a	Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

CLASIFICACIÓN SEGÚN TIPOLOGÍA	NOMBRE INSTITUCIÓN / SERVICIO
3.a	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño
3.a	Subsecretaría de Pesca
3.a	Secretaría y Administración General de Hacienda
3.a	Subsecretaría De Educación Parvularia
3.a	Subsecretaría de Agricultura
3.a	Subsecretaría del Trabajo
3.a	Subsecretaría de Redes Asistenciales
3.a	Subsecretaría de Salud Pública
3.a	Secretaría General de Gobierno
3.a	Secretaría General de la Presidencia de la República
3.a	Subsecretaría de Energía
3.a	Subsecretaría de Medio Ambiente
3.a	Subsecretaría del Deporte
3.a	Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género
3.c	Secretaría y Administración General y Servicio Exterior
3.c	Subsecretaría de Derechos Humanos
3.c	Subsecretaría Para las Fuerzas Armadas
3.c	Secretaría y Administración General de Obras Públicas
3.b	Subsecretaría de Prevención del Delito
3.b	Subsecretaría de Turismo
3.b	Subsecretaría de Educación
3.b	Secretaría y Administración General de Justicia
3.b	Subsecretaría de Bienes Nacionales
3.b	Subsecretaría de Previsión Social
3.b	Secretaría y Administración General de Minería
3.b	Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo
3.b	Secretaría y Administración General de Transportes
3.b	Subsecretaría de Telecomunicaciones
3.b	Subsecretaría de Evaluación Social
3.b	Subsecretaría de Servicios Sociales
1.c	Subsecretaría de Defensa

GRUPO 7

Compuesto por:

4.b - Servicios descentralizados ejecutores de inversión.

CLASIFICACIÓN SEGÚN TIPOLOGÍA	NOMBRE INSTITUCIÓN / SERVICIO
4.b	Gobierno Regional Región I Tarapacá
4.b	Gobierno Regional Región II Antofagasta
4.b	Gobierno Regional Región III Atacama
4.b	Gobierno Regional Región IV Coquimbo
4.b	Gobierno Regional Región IX Araucanía
4.b	Gobierno Regional Región Metropolitana
4.b	Gobierno Regional Región V Valparaíso
4.b	Gobierno Regional Región VI Bernardo O'Higgins
4.b	Gobierno Regional Región VII Maule
4.b	Gobierno Regional Región VIII Biobío
4.b	Gobierno Regional Región X Los Lagos
4.b	Gobierno Regional Región XI Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
4.b	Gobierno Regional Región XII Magallanes y Antártica Chilena
4.b	Gobierno Regional Región XIV De los Ríos
4.b	Gobierno Regional Región XV de Arica y Parinacota

GRUPO 8

Compuesto por:

5.a - Instituciones no clasificadas en categorías anteriores.

CLASIFICACIÓN SEGÚN TIPOLOGÍA	NOMBRE INSTITUCIÓN / SERVICIO
5.a	Presidencia de la Republica
5.a	Cámara de Diputados
5.a	Senado
5.a	Academia Judicial
5.a	Corporación Administrativa del Poder Judicial
5.a	Contraloría General de la Republica
5.a	Ministerio Publico



DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS